



**Reunió de la Junta Rectora del  
Consorci Universitari UNED La Seu d'Urgell  
Embajada de España en Andorra  
20 de març de 2019**

---

Ordre del dia .....	2
Acta de la reunió ordinària de la Junta Rectora de data 29 de febrer de 2018.....	4
Memòria del Curs acadèmic 2017-2018 .....	10
1. Introducció .....	11
2. Actes Institucionals .....	12
3. Professors tutors .....	14
4. Estudiants.....	16
5. Activitats acadèmiques .....	19
6. Activitats extraacadèmiques .....	20
7. Serveis del Centre.....	23
Planificació del curs acadèmic 2018-2019 .....	24
Balanç econòmic de l'exercici 2018 .....	26
1. Liquidación de presupuesto de ingresos, ejercicio 2018 .....	28
2. Liquidación del presupuesto de gastos, ejercicio 2018 .....	29
3. Balance de situación.....	31
4. Resultado económico-patrimonial.....	32
5. Relación de puestos de trabajo del PAS.....	33
6. Pagos a profesores tutores por prestación de servicios académicos .....	34
Pressupost de l'exercici 2019 .....	36
1. Pressupost de l'exercici 2019, ingresos.....	38
2. Pressupost de l'exercici 2019, despeses .....	39
Altres acords.....	42
1. Regularització dels comptes bancaris .....	43
2. Nomenament del Vicepresident de la Junta Rectora .....	43
3. Nomenament del Secretari del Centre .....	44
4. Increment salarial del PAS i de l'Equip Directiu .....	44
5. Calendari laboral del personal del Centre.....	44
6. Incorporació del Centre al Pla de Qualitat .....	45
7. Convocatòria de reunió extraordinària .....	45
Informe de l'IGAE de l'exercici 2017 .....	46
1. Informe de auditoría de las cuentas anuales, 2017 .....	47
2. Informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional, 2017 .....	55
3. Documentación económica, ejercicio 2017 .....	70
Adscripció del Centre a INVESPE.....	102



## **Ordre del dia**

## Ordre del dia:

Aprovació, si s'escau, de:

1. L'acta de la reunió ordinària de la Junta Rectora de data 29 de febrer de 2018.
2. La memòria del curs acadèmic 2017-2018.
3. La planificació del curs acadèmic 2018-2019.
4. El balanç econòmic de l'exercici 2018.
5. El pressupost de l'exercici 2019.
6. La regularització dels comptes bancaris.
7. El nomenament del Vicepresident de la Junta Rectora.
8. El nomenament del secretari del Centre.
9. L'increment salarial del PAS i de l'Equip Directiu
10. El calendari laboral del personal del Centre.
11. La incorporació del Centre al Pla de Qualitat de la Càtedra de Tudela.
12. La convocatòria de reunió extraordinària de la Junta Rectora pel proper mes de juny.

Presentació de:

13. L'informe de l'IGAE (Intervención General de la Administración del Estado) de l'exercici 2017.

Comunicació de:

14. L'adscripció del Centre a INVESPE (Inventario de Entes del Sector Público Estatal).

Precs i preguntes



**Acta de la reunió ordinària  
de la Junta Rectora de data  
29 de febrer de 2018**



**ACTA NÚM. 2 DE LA REUNIÓ ORDINÀRIA DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCI UNIVERSITARI DEL CENTRE ASSOCIAT DE LA UNED DE LA SEU D'URGELL.**

A Andorra la Vella, essent les 13:15 hores del dia 27 de febrer de 2018 i a la Sala de reunions de l'Ambaixada d'Espanya al Principat d'Andorra, es troben reunits els següents membres de la Junta Rectora del Consorci Universitari del Centre Associat de la UNED de la Seu d'Urgell:

L'Excel·lentíssim Ajuntament de La Seu d'Urgell, representat pel Sr. Albert BATALLA SISCART en tant que Alcalde de la dita Corporació Local. El Molt Il·lustre Govern del Principat d'Andorra, representat pel seu Ministre d'Educació, el Sr. Eric JOVER COMAS. La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), representada, en virtut de delegació expressa, pel Sr. Tomàs GONZALEZ GARCÍA, en tant que Vicerector de Centres Associats.

L'Excel·lentíssima Diputació de Lleida ha excusat prèviament la seva absència a la reunió.

Assisteixen també a la reunió l'Ambaixador del Regne d'Espanya al Principat d'Andorra, l'Excel·lentíssim Sr. Manuel MONTOBBIO DE BALANZÓ, en la seva qualitat d'amfitrió; juntament amb el Ministre Conseller, Sr. Nicolàs EL BUSTO, i la Consellera d'Educació, Sra. Yolanda VARELA.

A més, hi assisteixen el Sr. Xavier SOPENA, en qualitat de Director del Centre Associat; el Sr. Àngel JOVAL en tant que Representant dels Professors Tutors del Centre; i la Sra. Esperanza MARTINEZ en tant que Representant del personal d'administració i serveis del Centre.

I finalment hi assisteix el Sr. Antoni LALINDE, que actua com a Secretari, en tant que Secretari del Centre.

L'Ordre del Dia és el següent:

- 1.- Aprovació, si s'escau, de l'Acta de la reunió ordinària de la Junta Rectora del Consorci Universitari del Centre Associat de la UNED de La Seu d'Urgell del dia 20 de febrer de 2017.**
- 2.- Aprovació, si s'escau, de la memòria del curs acadèmic 2016-2107.**
- 3.- Aprovació, si s'escau, del balanç econòmic de l'exercici 2017.**
- 4.- Aprovació, si s'escau, de la planificació del curs acadèmic 2017-2018.**
- 5.- Aprovació, si s'escau, del pressupost de l'exercici 2018.**
- 6.- Aprovació, si s'escau, de l'informe definitiu d'auditoria de comptes i addicional del mateix.**
- 7.- Torn obert de paraules.**

Actuant com a President del Consorci, el Sr. Albert BATALLA dona la benvinguda a tots els assistents i, en particular al nou Ministre Conseller i a la nova Consellera d'Educació de l'Ambaixada. Excusa l'absència del representant

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Albert Batalla', written in a cursive style.



de la Diputació de Lleida i agraeix l'hospitalitat oferta pel Sr. Ambaixador per acollir la reunió.

El Sr. Ambaixador respon que sempre és un plaer poder acollir les reunions de la Junta Rectora del Consorci Universitari del Centre Associat de la UNED de La Seu d'Urgell.

Acte seguit, el Sr. BATALLA declara oberta la reunió i es procedeix a examinar els punts de l'Ordre del dia.

Després de les pertinents deliberacions es prenen els següents acords:

**Acord Primer.**- No havent-se produït cap esmena en els continguts de l'Acta de la reunió ordinària de la Junta Rectora del dia 20 de febrer de 2017 és aprovada per assentiment unànim dels presents.

**Acord Segon.**- S'aprova per assentiment unànim la memòria del curs acadèmic 2016-2017.

En aquesta s'ha fet esment de:

- L'acte acadèmic d'obertura de curs.
- La celebració de dues reunions institucionals.
- La participació dels estudiants, professors-tutors i PAS del nostre Centre en les eleccions a Rector de la UNED.
- L'elecció del Representat del professors tutors del Centre.
- La participació en la reunió celebrada en el marc del Campus nord-est el dia 22 de setembre de 2016.
- Les dues reunions ordinàries amb els Professors Tutors, a començament i finalització del curs acadèmic.
- El nombre d'estudiants matriculats i les tutories impartides al Centre.
- L'organització de:
  - Dues Jornades d'acollida per als nous estudiants.
  - Dues Jornades informatives a l'Institut andorrà de La Margineda i al IES Joan Brudieu de La Seu d'Urgell.
  - Dos cursos, un sobre Instruments per a l'estudi i, l'altre, sobre Orientacions per a realitzar treballs acadèmics.
  - Dos cursos en el marc del programa UNED Sènior.
  - Dues xerrades sobre Astronomia.
  - Dues conferències sobre la Unió Europea amb la col·laboració del Centre d'Excel·lència Europeu Jean Monnet, UdL-Comissió Europea.
  - Una conferència sobre l'assetjament escolar.
  - Dues exposicions, una de fotografia i una altra de pintura.
- La participació a la Fira de Sant Ermengol de La Seu d'Urgell.
- L'organització, juntament amb l'Institut d'Estudis Andorrans i amb l'Institut d'Estudis Comarcals, del III Congrés Internacional d'Història dels Pirineus.
- La col·laboració amb la Universitat de Lleida en alguns espais durant els cursos d'estiu organitzats per aquesta darrera.
- I dels serveis de Llibreria i Biblioteca per als nostres estudiants.

Two handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. The signature on the left is a large, stylized initial, possibly 'P'. The signature on the right is a more fluid, cursive signature.



**Acord Tercer.**- S'aproven per assentiment unànimе el balanç econòmic de l'exercici de 2017, el pressupost de l'exercici de 2018 i l'informe definitiu d'auditoria de comptes i adicional del mateix.

El director del Centre explica l'execució i liquidació del pressupost de l'exercici 2017.

El total d'ingressos previstos era de 223.585,79 €. No obstant es van reconèixer, per aquest concepte, uns drets de 204.015,61 €.

Les partides d'ingressos han estat:

- Govern d'Andorra (Ministeri d'Educació i Ensenyament Superior): 70.000,00 €;
- Diputació de Lleida, 70.000,00 €;
- UNED, 52.586,75 €, 43.786,57 euros, com aportació genèrica i 8.800,18, com aportacions finalistes;
- Preus públics i d'altres ingressos, 11.428,86 euros;

I pel que fa a les despeses, previstes per un import total de 223.585,79 €, es van reconèixer i executar obligacions per un import de 204.372,92 €, desglossades en els següents capítols:

- Despeses de personal, 102.129,31 euros;
- Despeses en béns corrents i serveis, 33.333,95 euros;
- Despeses financeres 1.092,96 euros;
- Transferències corrents, 67.737,50 euros;
- Inversions reals, 79,20 euros.

El resultat pressupostari de l'exercici presenta un dèficit de 357,31 €.

El director del Centre, exposa el projecte de pressupost de l'any 2018.

Pel que fa al total d'ingressos previstos, 218.138,34 €, resulta de les aportacions i ingressos següents:

- Govern d'Andorra (Ministeri d'Educació i Ensenyament Superior): 70.000,00 euros;
- Diputació de Lleida, 70.000,00 euros;
- UNED, 54.016,55 euros;
- Ajuntament de la Seu d'Urgell, 6.121,79 euros;
- Preus públics i d'altres ingressos, 8.000,00 euros;
- Romanent de tresoreria, 10.000,00 euros.

I pel que fa a les despeses, per un import total de 218.138,34 €, queden desglossades en els següents capítols:

- Despeses de personal, 90.600,00 euros;
- Despeses en béns corrents i serveis, 52.638,34 euros;
- Despeses financeres, 1.100,00 euros;
- Transferències corrents, 71.800,00 euros;
- Inversions reals, 2.000,00 euros.

Finalment, de l'informe d'auditoria en resulta una opinió favorable amb excepcions de manera que els comptes anuals expressen en tots els aspectes significatius, la imatge fidel del patrimoni i de la situació financera del Centre a 31 de desembre de 2016, així com dels seus resultats, dels seus fluxos d'efectiu i de l'estat de liquidació del pressupost tancat en la dita data.



**Acord Quart.-** S'aprova per assentiment unànim de la planificació del curs acadèmic 2017-2018.

El director informa de la intenció de donar continuïtat a la majoria de les activitats acadèmiques i culturals exposades en l'acord segon anterior. Com a novetat del curs 2017-2018, es menciona la incorporació en l'oferta formativa de la UNED del Grau en Criminologia, del qual s'imparteixen tutories al Centre Associat.

Insisteix en la necessitat de contractar el programa informàtic de comptabilitat, homogeni per a tots els Centres Associats.

En altre ordre de coses, el Director informa també de:

- La contractació del servei extern, des del 8 de gener d'aquest any, per a efectuar els treballs de neteja del Centre, després de la jubilació de la persona que realitzava aquesta tasca.
- La necessitat de contractar una persona pels dies de tutoria per tal que s'encarregui del control del Centre a partir de les 21:00 hores i del seu tancament a les 22:00.
- L'augment del sou als PAS del Centre del 1,5%, d'acord amb la normativa vigent, a partir del 1 de gener d'enguany.
- I la conveniència de mantenir una única reunió anual ordinària del Consorci malgrat els estatuts preveurien la possibilitat de celebrar-ne dos.

**Acord Cinquè.-**

A iniciativa del Ministre d'Educació, els membres de la Junta Rectora aproven per unanimitat, que les retribucions del Director i Secretari del Centre quedin referenciades amb els mateixos augments i efectes que els previstos per la normativa vigent dels PAS.

**Torn de paraules.**

L'Ambaixador proposa ampliar l'organització de les jornades informatives sobre l'oferta acadèmica de la UNED a l'Institut d'Ensenyament Secundari del sistema espanyol a Andorra.

Tenint pendent l'inventari del fons de la Biblioteca del Centre, el Vicerector proposa contactar amb el Vicegerent de Centres Associats.

I no havent-hi més assumptes a tractar, es clou la present reunió, de la que s'estendrà la corresponent Acta que, si s'escau, serà aprovada en la propera reunió ordinària de la Junta Rectora del Consorci Universitari del Centre Associat de la UNED de La Seu d'Urgell.

Two handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. The signature on the left is a stylized, somewhat abstract mark, while the one on the right is more fluid and cursive.





**Memòria del Curs acadèmic  
2017-2018**

## 1. Introducció

La present memòria té per objectiu informar del conjunt d'activitats que s'han desenvolupat des del Centre Associat durant el curs acadèmic 2017-2018.

Així, s'ha potenciat la imatge del Centre i s'han incrementat les activitats per donar-li més visibilitat. En aquesta línia, el Centre ha promogut una campanya de publicitat més intensa durant els mesos de setembre i octubre i s'han realitzat comunicats de premsa per a donar a conèixer les seves activitats extraacadèmiques.

Aquesta memòria descriu també l'activitat dels professors tutors, tant des de la vessant de les tutories presencials, com de la seva participació en les tutories no presencials de campus i intercampus. A més, precisa el nombre d'estudiants que s'han matriculat durant el curs en estudis reglats, la seva distribució per facultats i per origen geogràfic, així com una anàlisi comparativa amb l'any anterior i finalment identifica la relació d'estudiants que han finalitzat els seus estudis.

S'han mantingut els horaris i els dies (dimarts i dimecres) de les tutories, perquè són els més adaptats a les necessitats dels estudiants, dels professors tutors i del Centre. També s'han quantificat el nombre d'assignatures impartides i el nombre d'exàmens realitzats.

S'ha posat èmfasi en les jornades d'informació i d'acollida als efectes de donar a conèixer la UNED i d'integrar ràpidament els nous estudiants i els nous professors tutors. S'han mantingut els cursos propis orientats a dotar un màxim d'instruments pedagògics als nostres estudiants. S'han incrementat el conjunt de jornades divulgatives i conferències destinades a promocionar la vessant més cultural del Centre.

Finalment, la memòria també fa un balanç de l'activitat del servei de llibreria i de la biblioteca del Centre.

## 2. Actes Institucionals

### Acte acadèmic d'obertura de curs

El dia 26 d'octubre del 2017 va tenir lloc l'acte d'obertura del curs acadèmic 2017-2018 a la Sala de la Immaculada.



La Vicerectora d'Ordenació Acadèmica i Qualitat de la UNED, Sra. Nuria Carriedo, va donar la benvinguda als assistents, i, en finalitzar l'acte, va declarar obert el curs.

El Sr. Joan Ganyet i Solé, arquitecte, exalcalde de la Seu d'Urgell, diputat, senador i director general d'Arquitectura i Paisatge de la Generalitat de Catalunya, va impartir la lliçó inaugural del nou curs titulada *El Pirineu en la cruïlla*, estructurada en una primera part on va exposar la realitat física i social del Pirineu en l'actualitat, una segona on va definir el concepte de paisatge com a característica diferenciadora, i un tercer apartat amb propostes de línies d'acció per a començar una nova etapa col·lectiva.



Es van lliurar uns diplomes als nous graduats al curs 2016-2017 al nostre Centre Associat. El Sr. David Escofet, com a representant d'aquests estudiants, va adreçar unes paraules d'agraïment a la UNED per proporcionar-los l'oportunitat d'estudiar i de renovar competències.



Es van lliurar sengles plaques de reconeixement als professors tutors els Srs. Ermengol Puig i Joan Vandellós, per la seva professionalitat i dedicació i per la tasca docent desenvolupada en el nostre Centre fins la seva jubilació.



Per finalitzar, Marta Moran i Júlia Font van interpretar una peça de dansa contemporània, *Acció motor*.



### Reunions institucionals

Durant el curs acadèmic ha tingut lloc la Reunió ordinària de la Junta Rectora del Consorci el dia 27 de febrer de 2018 i l'extraordinària de data 26 de juny de 2018.

### Reunions de campus

Recordem que tots els Centres Associats de la UNED estan agrupats en cinc (5) campus territorials. El nostre Centre Associat fa part del campus nord-est, que té nomenat el seu directori propi. Regularment, el director del campus convoca, sigui presencialment o per videoconferència, reunions que tenen per finalitat analitzar els problemes o els aspectes que afecten al conjunt dels Centres Associats del nostre campus.

El director del Centre ha participat en la reunió celebrada el dia 24 de setembre de 2017.

### 3. Professors tutors

Els professors tutors han desenvolupat la seva tasca de docents atenent els estudiants, de manera personal o, fins i tot, individualitzada, durant els horaris establerts de tutories.

Els professors tutors disponibles han estat els següents:

- Sr. Joan Lluís Ayala
- Sra. Adela Caus
- Sra. Mercè Cerqueda
- Sr. Omar el Bachiri
- Sra. Adoració Garcia
- Sra. Maria Teresa Gasch
- Sr. Carles Gascón
- Sra. Gemma Guàrdia
- Sr. Joan Guitart
- Sra. Marta Isern
- Sra. Natàlia Jiménez
- Sra. Maria Rosa Jordana
- Sr. Àngel Joval
- Sr. Antoni Lalinde
- Sra. Maria Pilar Marcuello
- Sra. Anna Martí
- Sra. Maria Adoració Medina
- Sra. Dolores Melero
- Sr. Joan Rafel Micó
- Sra. Meritxell Mitjana
- Sra. Maria José Moreno
- Sra. Susana Nevado
- Sr. Josep Miquel Nieto
- Sr. Josep Maria Pasques
- Sra. Anna Rosa Pèlach
- Sr. Miquel Perruca
- Sr. Xavier Purroy
- Sr. Julià Requena
- Sra. Maria Carme Ruiz
- Sr. Javier Salazar
- Sra. Judith Salazar
- Sra. Isabel Sentís
- Sra. Montserrat Sinfreu
- Sr. Xavier Sopena
- Sra. Sònia Vicente

Val a dir que no tots els professors tutors disponibles han impartit tutories presencials, sigui perquè no tenien estudiants matriculats en l'assignatura que tenien assignada o sigui perquè els estudiants matriculats han optat per no assistir a les tutories.

#### Activitats de campus, intercampus i altres

Alguns dels professors tutors del nostre Centre han impartit tutories virtuals a estudiants que fan part del nostre Centre Associat o d'altres Centres. En concret, l'activitat acadèmica en aquest àmbit ha estat la següent:

A nivell de campus:

- Sr. Àngel Joval:
  - o Matemàtiques II, del Grau en ADE
- Sra. Maria José Moreno:
  - o Pedagogia de la socialització, del Grau en Pedagogia
- Javier Salazar:
  - o Literatura Espanyola del Barroc, del Grau en Llengua i Literatura Espanyola

A nivell d'intercampus:

- Sr. Àngel Joval:
  - o Càlcul de Probabilitats I, del Grau en Ciències Matemàtiques
- Sra. Anna Martí:
  - o Llengua Moderna I. Llengua cooficial: català, i
  - o Llengua Moderna II. Llengua cooficial: català, del grau en Llengua i Literatura Espanyoles
- Sra. Maria José Moreno:
  - o L'Educador Social en Contextos Sociolaborals, del Grau en Educació Social
  - o Diagnòstic i Educació dels més capaços, del Grau en Pedagogia
- Sra. Sònia Vicente:
  - o Mediació i Orientació Familiar

Des del Centre, la professora tutora Sra. Natàlia Jiménez ha donat suport als estudiants de les assignatures de pràctiques del Màster Universitari en Formació del Professorat d'Educació Secundària Obligatòria i Batxillerat, Formació Professional i Ensenyament d'Idiomes.

### Formació dels professors tutors

El 4 d'octubre de 2017 es va realitzar una reunió, dins el marc del Pla d'Acollida, als nous professors tutors del Centre. Se'ls va comentar les tasques a desenvolupar i les especificacions pròpies del Centre, calendari i horaris de tutoria.

Els professors tutors, Sr. Carles Gascón, Sra. Dolors Melero i Sr. Miguel Perruca, han superat els cursos de formació de:

- Tutor EEES: L'Espai Europeu d'Educació Superior i la seva adaptació a la UNED i l'ús i administració de la plataforma educativa aLF de la UNED.
- I ús de l'eina AVIP.
- 

### Reunions amb els professors tutors

La primera reunió va tenir lloc el dia 4 d'octubre de 2017, amb l'objectiu d'exposar totes les activitats que el Centre Associat volia portar a terme durant el curs acadèmic, així com exposar les tutories i els seus horaris.

I en la segona reunió, de data 20 de juny de 2018, el director va fer un balanç de les activitats realitzades pel Centre Associat; va exposar el contingut de la reunió de la Junta Rectora del Consorci Universitari del Centre i va comunicar que havia cessat en el càrrec per motius professionals i que estava prevista una reunió extraordinària del Consorci del Centre per al nomenament del nou director.

En aquesta reunió també es va informar de la comunicació rebuda del gerent de la UNED relativa a la decisió de la Subdirecció General del Ministeri d'Economia de considerar incompatible la tasca de professor tutor als Centres Associats amb la percepció de la pensió de classes passives. Des del Centre es va informar als afectats per a què confirmessin o no aquella situació d'incompatibilitat.

El representant dels professors tutors confirmà la certesa de la dita informació sobre l'esmentada incompatibilitat i que la mateixa podria arribar a suposar la suspensió de la percepció de la pensió de jubilació. Exposà la possible solució als afectats de sol·licitar una excedència per mentre no es resolgués definitivament el resultat de l'eventual incompatibilitat.

### Convocatòria de concurs a places de professors tutors

D'acord amb l'establert al *Reglament de selecció del professorat tutor de la UNED, concessió i revocació de la venia docendi i vinculació amb els Centres Associats*, es va convocar el Concurs públic de mèrits les places de professor tutors següents:

- Plaça 1: Teoria del Dret, del Grau en Dret.
- Plaça 2: Història Medieval, del Grau en Història de l'Art

Reunides les Comissions de Seleccions, les places van ser adjudicades a:

- Plaça 1: Sr. Josep Nieto
- Plaça 2: Sr. Carles Gascón

## 4. Estudiants

### Estudiants matriculats

Durant el curs acadèmic 2017-2018, s'han matriculat al nostre Centre, dos cents cinquanta-tres (253) estudiants en estudis reglats (Graus, Màsters, Curs d'Accés i CUID).

### Distribució dels estudiants per Facultats

Els estudiants s'han distribuït en:

- **Curs d'Accés: 31**
- **Graus: 187**
  - o Facultat de Ciències: 5
  - o Facultat de Psicologia: 37
  - o Facultat d'Educació: 28
  - o Facultat de Filologia: 7

- Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales: 28
- Facultat de Dret: 33
- Facultat de Geografia i Història: 23
- ETS d'Enginyeria Industrial: 1
- Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia: 5
- Facultat de Filosofia: 16
- ETS d'Enginyeria Informàtica: 1
- **Màsters: 17**
- **Centre Universitari d'Idiomes a Distància, CUID: 18**

### Distribució per origen geogràfic

La distribució dels estudiants en funció de la regió/comarca de residència ha estat:

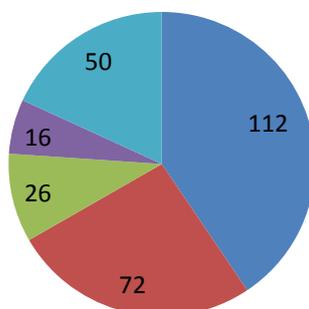
- Principat d'Andorra: 116
- Alt Urgell: 61
- Cerdanya: 21
- Berguedà: 13
- Altres indrets: 42

Els estudiants englobats en l'apartat "altres indrets" provenen principalment de la resta de Catalunya, en particular del Pallars, i els altres de la resta d'Espanya.

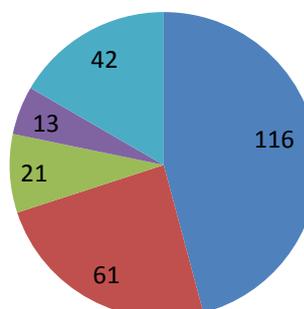
### Comparatiu amb el curs anterior

Comparant els estudiants matriculats, en funció del seu lloc de residència, en el darrer curs acadèmic tenim:

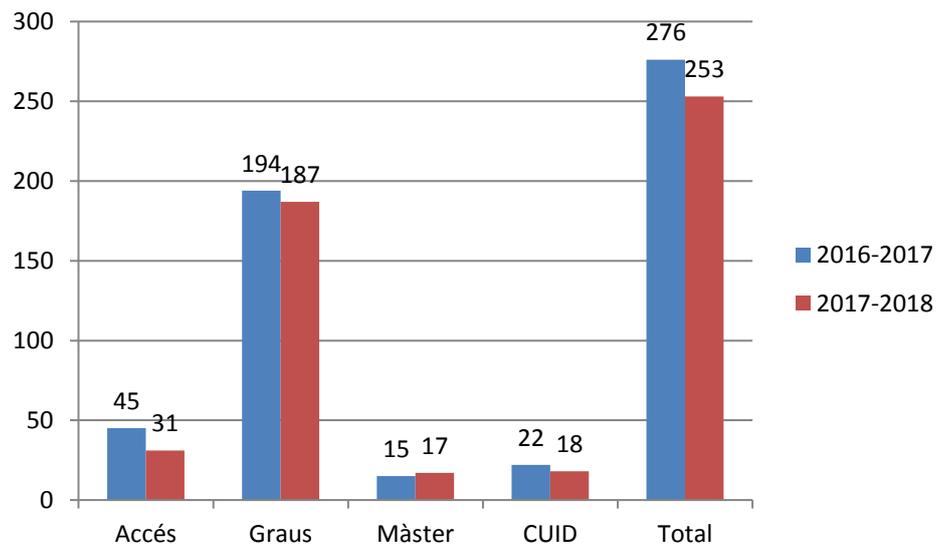
#### 2016-2017



#### 2017-2018



I en funció dels seus estudis:



Des del punt de vista del lloc de residència dels estudiants, s'ha constatat que els estudiants matriculats provenint d'Andorra han estat la gran majoria (116 dels 253), el seu nombre ha augmentat en comparació al curs passat (112). També cal observar una lleugera disminució dels estudiants matriculats de l'Alt Urgell ( 61 en aquest curs i 72 el curs passat).

### Estudiants titulats

Aquest curs han finalitzat els seus estudis de Grau un total d'onze (11) estudiants:

- Grau en Ciència Política i de l'Administració:
  - o Maria del Carme Viladesau
- Grau en Economia:
  - o Sr. Antoni Pasques
- Grau en Educació Social:
  - o Carla Rossina Florio
  - o Maria Teresa Jové
- Grau en Pedagogia:
  - o Noelia Maria Barbado
  - o Lourdes Carchat
  - o Margarida Moreno
  - o Maria Eugènia Navarro
  - o Teresa Recasens
- Grau en Psicologia:
  - o Mònica García
  - o Marta Pérez

I han obtingut la titulació de Màster, en diferents especialitats:

- Agustí Ardiaca, Carlos Fernández i Victor Sierra, en Formació del Professorat d'Educació Secundària Obligatòria i Batxillerat, Formació Professional i Ensenyament d'Idiomes,
- Joan Lluís Ayala, en Mètodes i Tècniques Avançades d'Investigació Històrica, Artística i Geogràfica,
- Maria del Mar Martínez, en Orientació Professional,
- Roger Naudí, en Investigació en Psicologia,
- Judith Salazar, en Unió Europea, i

## 5. Activitats acadèmiques

### Tutories impartides al Centre

S'han mantingut els horaris i els dies de les tutories de l'any passat. A partir del calendari acadèmic establert (del 17 d'octubre de 2017 al 16 de maig de 2018), totes les tutories s'han concentrat els dimarts i dimecres. Els dimarts s'han impartit les assignatures dels Graus en Dret, Ciències Jurídiques de les Administracions Públiques, Criminologia, Psicologia, Pedagogia, Educació Social i Treball Social de les 17:30 a les 22:00 hores, i els dimecres les assignatures del Curs d'Accés i les assignatures dels Graus en Geografia i Història, Història de l'Art, Estudis Anglesos, Llengua i Literatura Espanyoles, Ciències Polítiques i de l'Administració, Sociologia, Administració i Direcció d'Empreses, Economia, Turisme, Antropologia Social i Cultural i CUID, també des de les 17:30 a les 22:00 hores.

Durant el curs acadèmic s'han tutoritzat un total de 161 assignatures i s'han impartit un total de 979 tutories en els diferents estudis d'Accés, Graus i CUID.

### Proves presencials al Centre

El nostre Centre ha acollit les proves presencials dels diferents estudis de la UNED:

- Del 22 al 26 de gener de 2018, 100 exàmens
- Del 5 al 9 de febrer de 2018, 178 exàmens
- El 16 de febrer de 2018, convocatòria especial, 7 exàmens
- Del 21 al 26 de maig de 2018, 190 exàmens
- Del 4 al 8 de juny de 2018, 178 exàmens
- Del 3 al 8 de setembre, 341 exàmens

S'han realitzat un total de 994 exàmens.

Un total de nou (9) professors tutors han donat suport al tribunal examinador durant les sessions ordinàries de gener/febrer i de maig/juny i durant la sessió extraordinària de setembre.

S'han realitzat exàmens adaptats a estudiants amb discapacitat. Aquests estudiants, mitjançant el servei d'UNIDIS de la UNED, poden sol·licitar adaptacions especials en les seves proves presencials.

També s'han realitzat les diferents proves corresponents als exàmens orals del CUID. Aquests exàmens s'ha realitzat mitjançant l'aplicació d'e-oral.

A través del servei de videoconferència, tres estudiants de Màster han realitzat la defensa del seu Treball Fi de Màster.

A la convocatòria de juny, s'han realitzat els exàmens de les Proves de Competència Específica que realitzen els estudiants de sistemes educatius estrangers, incorporant-se també al setembre, les proves de l'EBAU del sistema educatiu espanyol a Andorra.

## 6. Activitats extraacadèmiques

### Jornades informatives

S'han organitzat unes jornades informatives els dies 3 i 5 d'octubre de 2017, per donar a conèixer l'oferta formativa de la UNED i en particular del nostre Centre. La primera d'elles estava especialment adreçada als estudiants del Curs d'Accés; i la segona, als estudiants de Grau.

### Cursos propis

Com el curs passat, i tenint en compte que el nostre Centre té també per objectiu facilitar, en la mesura del possible, l'estudi, s'ha organitzat el curs *Instruments per a l'estudi i realització de treballs acadèmics*, distribuït en les següents sessions:

- Dia 9 de novembre: *Plantejament general*, a càrrec del Sr. Guillem Enrech, pedagog,
- Dia 16 de novembre: *Hàbits d'estudi*, a càrrec del Sr. David Escofet, pedagog,
- Dia 23 de novembre: *Lectura i mapes conceptuals*, a càrrec del Sr. Guillem Enrech,

**UNED LA SEU D'URGELL**

**Curs: INSTRUMENTS PER A L'ESTUDI I REALITZACIÓ DE TREBALLS ACADÈMICS**

<b>PLANTEJAMENT GENERAL</b> Guillem Enrech 9 de novembre de 2017, 18.00 h.	<b>Lloc:</b> Centre Associat de la UNED de la Seu d'Urgell, Aula 1
<b>HÀBITS D'ESTUDI</b> David Escofet 16 de novembre de 2017, 18.00 h.	<b>Inscripcions</b> fins el dia 8 de novembre per: e-mail: <a href="mailto:info@seu-urgell.uned.es">info@seu-urgell.uned.es</a> telèfon: 973351619
<b>LECTURA I MAPES CONCEPTUALS</b> Guillem Enrech 23 de novembre de 2017, 18.00 h.	<b>La inscripció serà gratuïta per als estudiants matriculats a la UNED.</b>
<b>TÈCNICQUES D'ESTUDI</b> David Escofet 30 de novembre de 2017, 18.00 h.	<b>Matrícula oberta:</b> Els interessats (majors d'edat) no estudiants de la UNED es poden inscriure, abonant un import de 10,00 euros, al número de compte ES92-2100-0018-1002-0055-2209.
<b>PREPARACIÓ D'EXÀMENS</b> David Escofet 14 de desembre de 2017, 18.00 h.	<b>Els inscrits que assistiran, com a mínim, al 80% de les sessions, se'ls lliurarà un certificat d'assistència.</b>
<b>TREBALLS ACADÈMICS</b> Guillem Enrech 21 de desembre de 2017, 18.00 h.	

- Dia 30 de novembre: Tècniques d'estudi, a càrrec del Sr. David Escofet,
- Dia 14 de desembre: Preparació d'exàmens, a càrrec del Sr. David Escofet,
- Dia 21 de desembre: Treballs acadèmics, a càrrec de la Sra. Susana Nevado, psicòloga.

Aquest curs estava principalment orientat als nostres estudiants, però també s'ha obert a tota persona major de 18 anys que hi estigués interessada.

### UNED Sènior

Durant el segon quadrimestre, en aquest marc, s'ha organitzat els cursos següents:

- *Astronomia per a aficionats*, impartit pels Srs. Josep Nieto i Miquel Martín. La finalitat d'aquest curs era acostar als participants a la ciència de l'Astronomia i al coneixement del cel nocturn d'una manera pràctica i fàcil d'entendre.
- *Mindfulness i salut mental. Millora de la qualitat de vida*, impartit per la Sra. Susana Nevado. El Mindfulness és un conjunt d'eines que incrementen les capacitats cognitives i la sensació de benestar.
- *Del món bipolar al xoc de civilitzacions: política, economia i societat entre 1945 i 2018*, impartit pel Sr. Carles Gascón. Aquest curs va proposar una revisió de l'etapa més recent de la història de la humanitat, amb l'objectiu de fer més entenedor el present històric.

S'han matriculat en els cursos un total de 48 participants.

### Jornades divulgatives i conferències

S'han organitzat dues conferències.

La primera, sota el títol de "*Les mesures penals alternatives*", com a resposta menys onerosa que les penes privatives de llibertat possibilitant la seva transformació en una activitat en benefici de la comunitat i fer efectiva la finalitat educativa i integradora de les mateixes. Aquesta conferència va anar a càrrec de la Sra. Noemí Sotoca, coordinadora de l'equip de mesures penals alternatives de la província de Lleida, i la Sra. Marta Isern, Delegada de mesures penals alternatives de l'Alt Urgell i Solsonès i professora tutora del nostre Centre.

Conferència

UNED LA SEU D'URGELL

**LES MESURES PENALS ALTERNATIVES**

Què són i quins són els elements implicats  
Metodologia d'intervenció  
Presentació de casos pràctics

A càrrec de  
**Noemí Sotoca**  
Coordinadora de l'equip de Mesures Penals Alternatives de Lleida  
**Marta Isern**  
Delegada de Mesures Penals Alternatives de l'Alt Urgell i Solsonès

**Dijous 15 de febrer de 2018**  
**A les 19:00 hores**  
**A la Sala de la Immaculada**

Ajuntament de La Seu d'Urgell | Intress | Generalitat de Catalunya Departament de Justícia



I la segona, sota el títol "*Problemes de l'educació en el segle XXI*". El fracàs i l'assetjament escolar són temes referents i recurrents en l'àmbit educatiu i familiar. Es van facilitar unes pautes i uns consells pràctics orientats a no confondre l'educació democràtica amb una educació permissiva; a fixar límits i normes en l'àmbit de la tecnologia i les xarxes socials; en la violència i el sexe. Tot amb la finalitat de millorar la qualitat de l'educació dels fills. Aquesta conferència va anar a càrrec del Sr. David Escofet, Pedagóg i Assessor expert del Col·legi de Pedagogs de Catalunya en assetjament escolar i ciberassetjament.

Aquestes conferències van estar obertes als nostres estudiants i professors tutors i al públic en general.

### Participació a la Fira de Sant Ermengol

Durant el mes d'octubre de 2017, el nostre Centre va participar a la fira de Sant Ermengol, per tal de promocionar i donar a conèixer la UNED i el nostre Centre. El nostre estand va rebre nombroses visites de persones interessades en l'oferta educativa de la UNED.



### Altres activitats

El 18 de desembre de 2017, al nostre Centre es van realitzar unes proves corresponents a l'acord entre la UNED i el BBVA i els seus empleats. Es va constituir un tribunal específic, presidit pel nostre director, per a examinar, mitjançant l'aplicació de valisa virtual, el col·lectiu inscrit a aquesta prova.

Des del Centre, vam participar en la videoconferència de formació sobre l'eina AVIP per a professors tutors i PAS, realitzada per Intecca, el 7 de febrer de 2018.

## 7. Serveis del Centre

### Llibreria

El nostre Centre disposa d'un servei de llibreria de manera que els nostres estudiants poden adquirir el material bàsic o complementari necessari pels seus estudis.

Els estudiants que han utilitzat aquest servei han adquirit un total de 224 llibres durant l'any 2017.

### Biblioteca

La biblioteca està oberta durant les hores d'obertura del Centre Associat, tant per als nostres estudiants, com per al públic en general. A més, durant els períodes d'exàmens, la biblioteca amplia els horaris d'obertura i no tanca al mig dia.

Els nostres estudiants poden demanar en préstec un màxim de tres (3) llibres, durant un període de quinze dies, préstec que es pot renovar. La biblioteca ha gestionat un total de 81 préstecs de llibres durant el curs.

Aquesta xifra representa una disminució en comparació de l'any passat (132 préstecs) i doncs suposa una disminució del 38% d'aquest servei.

A més, la nostra biblioteca forma part de la xarxa de biblioteques de la UNED i doncs també facilita el préstec interbibliotecari. Durant el curs acadèmic, ha tramitat un total de 13 préstecs interbibliotecaris.

El servei de la biblioteca ofereix suport als estudiants en la recerca de documentació i articles en la biblioteca virtual de la UNED. La pàgina web de la biblioteca central de la UNED permet l'accés a revistes electròniques als professors tutors, estudiants de Grau, Doctorat i Màsters d'EEES.



**Planificació del curs acadèmic  
2018-2019**

## Planificació del curs 2018-2019

En el present curs s'han planificat:

1. Actes institucionals:

- Obertura de curs acadèmic
- Reunions de la Junta Rectora
- Reunions amb els professors tutors

2. Activitat tutorial i acadèmica:

- Tutories presencials, els dimarts i dimecres
- Tutories de campus i intercampus
- Assignatures de Pràctiques de Graus i Màster

3. Activitats extraacadèmiques:

- Jornades d'acollida d'estudiants
- Convocatòria de concurs de places a professors tutors
- Curs Sènior (Curs d'Astronomia)

4. Campanyes de publicitat i difusió.

5. Serveis de llibreria i biblioteca per a estudiants i professors tutors.

6. Projectes de futur: incorporació del Centre al Pla de Qualitat de la Càtedra de Tudela.

Altres:

- Col·laboració amb el Centre Penitenciari de la Comella
- Informació i exàmens de PCE i EBAU dels Centres d'Educació Secundària d'Andorra



**Balanç econòmic de l'exercici  
2018**

## Execució i liquidació del pressupost de l'exercici de 2018.

El total d'ingressos previstos era de 218.138,34 €. No obstant, es van reconèixer, per aquest concepte, uns drets de 201.536,97 €.

Les partides d'ingressos han estat:

- Govern d'Andorra (Ministeri d'Educació i Ensenyament Superior): 70.910,00 €
- Diputació de Lleida, 70.000,00 €
- UNED, 51.536,84 €
- Preus públics i altres ingressos: 9.090,13

I pel que fa a les despeses, previstes per un import total de 218.138,34, es van reconèixer i executar obligacions per un import de 202.663,14 €, desglossades en els següents capítols:

- Despeses de personal, 64.043,87 €
- Despeses en béns corrents i serveis: 44.775,83 €
- Transferències corrents: 91.951,72 €
- Inversions reals: 1.891,72

# 1. Liquidación de presupuesto de ingresos, ejercicio 2018

EJERCICIO 2018

CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU D'URGELL

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto	NATURALEZA DEL INGRESO		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			Derechos Reconocidos Netos	Derechos Cancelados	Derechos Recaudados Netos	Derechos Ptes Cobro 31/12	% Elec.
	Clasificación Económica		INICIALES	MODIFICADAS	DEFINITIVAS					
<b>3</b>		<b>TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>8.000,00</b>		<b>8.000,00</b>	<b>9.090,13</b>		<b>9.090,13</b>		<b>113,63</b>
31		PRECIOS PUBLICOS DE PRESTAMOS Y MONEDA NACIONAL	1.800,00		1.800,00	2.310,00		2.310,00		128,33
310		DERECHOS DE MATRICULA EN CURSOS Y SEMINA	1.800,00		1.800,00	2.310,00		2.310,00		128,33
31002		MATRICULAS UNED SENIOR	1.800,00		1.800,00	2.310,00		2.310,00		128,33
33		VENTA DE BIENES	6.200,00		6.200,00	6.243,53		6.243,53		100,70
330		VENTA DE MATERIA DIDACTICO	6.200,00		6.200,00	6.243,53		6.243,53		100,70
33001		VENTA DE MATERIAL DIDACTICO.	6.200,00		6.200,00	6.238,93		6.238,93		100,63
33002		SERVICIO REPOGRAFIA.			4,60	4,60		4,60		0,07
39		OTROS INGRESOS			536,60	536,60		536,60		
399		INGRESOS DIVERSOS			536,60	536,60		536,60		
39903		OTROS INGRESOS VARIOS			536,60	536,60		536,60		
<b>4</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>200.138,34</b>		<b>200.138,34</b>	<b>192.446,84</b>		<b>192.446,84</b>		<b>96,16</b>
40		TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMIN. ESTADO	54.016,55		54.016,55	51.536,84		51.536,84		95,41
400		TRANSFERENCIAS CORRIENTES UNED SEDE CENTRAL	54.016,55		54.016,55	51.536,84		51.536,84		95,41
40000		TRANSFERENCIA ORDINARIAS DE LA UNED	43.786,55		43.786,55	41.597,49		41.597,49		95,00
40001		TRANSFERENCIAS CUID	1.000,00		1.000,00	1.109,35		1.109,35		110,94
40008		COLABORAC TUTORIALES PRUEBAS PRESENCIALES.	3.900,00		3.900,00	3.500,00		3.500,00		89,74
40009		OTRAS SUBVENCIONES UNED	4.330,00		4.330,00	4.330,00		4.330,00		100,00
40010		SUBVENCION MASTER	1.000,00		1.000,00	1.000,00		1.000,00		100,00
45		DE COMUNIDADES AUTONOMAS	70.000,00		70.000,00	70.910,00		70.910,00		101,30
450		CONTRIBUCIONES CONCERTADAS	70.000,00		70.000,00	70.910,00		70.910,00		101,30
45010		TRANSF DE GOVERN D ANDORRA	70.000,00		70.000,00	70.910,00		70.910,00		101,30
46		TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES LOCALES	76.121,79		76.121,79	70.000,00		70.000,00		91,96
460		TRANSFERENCIAS DE AYUNTAMIENTOS	6.121,79		6.121,79	6.121,79		6.121,79		100,00
46000		TRANSF DE AJUNTAMENT DE LA SEU D'URGEL.	6.121,79		6.121,79	6.121,79		6.121,79		100,00
461		TRANSFERENCIAS DE DIPUTACIONES	70.000,00		70.000,00	70.000,00		70.000,00		100,00
46100		TRANSF DE DIPUTACO DE LLEIDA.	70.000,00		70.000,00	70.000,00		70.000,00		100,00
<b>8</b>		<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10.000,00</b>		<b>10.000,00</b>					
87		REMANENTE DE TESORERIA	10.000,00		10.000,00					
870		REMANENTE DE TESORERIA	10.000,00		10.000,00					
87000		REMANENTE DE TESORERIA.	10.000,00		10.000,00					
			<b>218.138,34</b>	<b>0,00</b>	<b>218.138,34</b>	<b>201.536,97</b>	<b>0,00</b>	<b>201.536,97</b>	<b>0,00</b>	

## 2. Liquidación del presupuesto de gastos, ejercicio 2018

**CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU D'URGELL**  
**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

**EJERCICIO 2018**



LA SEU D'URGELL

Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto	NATURALEZA DEL GASTO Clasificación Económica		CREDITOS PRESUPUESTARIOS		Gastos Comprometidos	Remanente de Crédito	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Obligac. Plus 33/12	% Ejec
	INICIALES	MODIFICADOS	DEFINITIVOS							
<b>1</b>			<b>90.600,00</b>		<b>64.043,87</b>	<b>26.556,13</b>	<b>64.043,87</b>	<b>62.759,25</b>	<b>1.284,62</b>	<b>70,69</b>
10	1000	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	21.300,00		21.300,00	21.300,00				
	10000	GASTOS DE PERSONAL ALTOS CARGOS	21.300,00		21.300,00	21.300,00				
	10001	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	13.200,00		13.200,00	13.200,00				
		RETRIBUCIONES DIRECTOR	8.100,00		8.100,00	8.100,00				
		RETRIBUCIONES SECRETARIO	53.600,00		53.600,00	53.600,00				
13	1300	LABORALES	53.600,00		53.600,00	53.600,00				
	13000	LABORAL FJO. RETRIBUCIONES BASICAS	53.600,00		53.600,00	53.600,00				
	16	CUOTAS. PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A	15.700,00		15.700,00	15.700,00				
	160	CUOTAS SOCIALES	15.700,00		15.700,00	15.700,00				
	10000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	15.700,00		15.700,00	15.700,00				
<b>2</b>			<b>52.638,34</b>		<b>44.775,83</b>	<b>7.862,51</b>	<b>44.775,83</b>	<b>42.289,70</b>	<b>2.486,13</b>	<b>85,06</b>
20	2060	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>								
	20600	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.506,45		1.506,45	-1.506,45	1.506,45	1.506,45		
		ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PROC. INFORMACION	1.506,45		1.506,45	-1.506,45	1.506,45	1.506,45		
21	2120	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	3.500,00		3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00		
	21200	REPARACIONES EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	793,18		793,18	793,18	793,18	793,18		
	21200	REPARACION Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	793,18		793,18	793,18	793,18	793,18		
21	2130	REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAE	3.200,00		3.200,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00		
	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y UTILIAE	3.200,00		3.200,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00		
21	21600	REPARACION EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	300,00		300,00	300,00	300,00	300,00		
	21600	REPARACION Y MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	43.038,34		43.038,34	43.038,34	43.038,34	43.038,34		
22	2200	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	800,00		800,00	800,00	800,00	800,00		
	22000	MATERIAL DE OFICINA	800,00		800,00	800,00	800,00	800,00		
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.088,34		13.088,34	13.088,34	13.088,34	13.088,34		
22	22100	SUMINISTROS	6.966,55		6.966,55	6.966,55	6.966,55	6.966,55		
	22100	SUMINISTROS LUZ	572,10		572,10	572,10	572,10	572,10		
	22101	SUMINISTROS AGUA	6.121,79		6.121,79	6.121,79	6.121,79	6.121,79		
22	22200	COMUNICACIONES	4.550,00		4.550,00	4.550,00	4.550,00	4.550,00		
	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	4.200,00		4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00		
22	22201	POSTALES Y MENSAJERIA	350,00		350,00	350,00	350,00	350,00		
22	22300	TRANSPORTES	100,00		100,00	100,00	100,00	100,00		
	22300	TRANSPORTES	100,00		100,00	100,00	100,00	100,00		
22	22400	PRIMAS DE SEGUROS	600,00		600,00	600,00	600,00	600,00		
	22400	PRIMAS DE SEGUROS	600,00		600,00	600,00	600,00	600,00		
22	22600	GASTOS DIVERSOS	9.400,00		9.400,00	9.400,00	9.400,00	9.400,00		
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARAS Y REPRESENTATIVAS	400,00		400,00	400,00	400,00	400,00		
	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.500,00		2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00		
	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	500,00		500,00	500,00	500,00	500,00		
	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS								
	22616	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES								
	22690	APOYO A TRIBUNALES								
	22699	OTRAS GASTOS VARIOS CTA. GENERAL	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		

227	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y LIMPIEZA Y ASEO	14.500,00	14.500,00	15.024,13	14.012,80	1.008,33	103,59
	22707	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	11.000,00	9.687,07	1.312,93	9.687,07	88,06	88,06
	22716	GASTOS ASESORIA LABORAL	3.500,00	3.574,02	-74,02	2.565,69	1.008,33	102,11
23	2300	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	600,00	1.760,04	-1.760,04	1.760,04		96,26
		DIETAS	600,00	577,55	22,45	577,55		81,66
		DIETAS	600,00	489,95	110,05	489,95		81,66
27	2310	LOCOMOCION	600,00	87,60	-512,40	87,60		
		LOCOMOCION	600,00	87,60	-512,40	87,60		
		COMPRAS, SUMINISTROS Y OTROS GASTOS RELAC.ACTIV	5.500,00	6.006,40	-506,40	5.081,74	924,66	109,21
		COMPRAS, SUMINISTROS Y OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD	5.500,00	6.006,40	-506,40	5.081,74	924,66	109,21
		ADQUISICION MATERIAL DIDACTICO Y REPLICIAFIA	5.500,00	6.006,40	-506,40	5.081,74	924,66	109,21
3	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.100,00	1.100,00				
	3590	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.100,00	1.100,00				
	35900	GASTOS FINANCIEROS	1.100,00	1.100,00				
4	480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.800,00	91.951,72	-20.151,72	91.951,72	6.747,35	128,07
	48000	TRANSF. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	71.800,00	91.951,72	-20.151,72	91.951,72	6.747,35	128,07
	48001	TRANSFERENCIAS COORDINADORAS	1.200,00	540,00	660,00	540,00		45,00
	48011	TRANSFERENCIAS PERSONAL DIRECTIVO		20.249,22	-20.249,22	20.249,22		
	48014	PRACTICUM MASTER SECUNDARIA		1.000,00	-1.000,00	1.000,00		
		TRANSFERENCIAS TUTORES	70.600,00	70.162,50	437,50	63.415,15	6.747,35	99,98
6	620	INVERSIONES REALES	2.000,00	1.891,72	108,28	1.891,72		94,59
	6200	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMEN	800,00	76,72	723,28	76,72		9,59
	627	FONDOS BIBLIOGRAFICOS	300,00	57,70	242,30	57,70		19,23
	62700	EQUIPOS AUDIOVISUALES	300,00	57,70	242,30	57,70		19,23
	629	INMOVILL. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	500,00	500,00				
	62900	OTRAS INVERSIONES REALES	1.200,00	19,02	-19,02	19,02		
		INMOVILIZ. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.200,00	1.815,00	-615,00	1.815,00		151,25
	640	GASTOS E INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.200,00	1.815,00	-615,00	1.815,00		151,25
		APLICACIONES INFORMATICAS	1.200,00	1.815,00	-615,00	1.815,00		151,25
		INMOVILIZ. APLICACIONES INFORMATICAS	1.200,00	1.815,00	-615,00	1.815,00		151,25
			<b>218.138,34</b>	<b>0,00</b>	<b>15.475,20</b>	<b>202.663,14</b>	<b>192.145,04</b>	<b>92,91</b>
			<b>218.138,34</b>	<b>202.663,14</b>	<b>15.475,20</b>	<b>202.663,14</b>	<b>192.145,04</b>	<b>92,91</b>

### 3. Balance de situación

	2.018	2.017
<b>ACTIVO</b>		
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>449.581,78</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>1.815,00</b>	<b>0,00</b>
3. Aplicaciones informáticas	1.815,00	0,00
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.815,00	0,00
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>447.766,78</b>	<b>0,00</b>
1. Terreno	362.001,07	0,00
(210) TERRENOS Y BIENES NATURALES	362.001,07	0,00
2. Construcciones	85.609,79	0,00
(211) CONSTRUCCIONES	85.609,79	0,00
(211) CONSTRUCCIONES	428.049,28	0,00
(2811) AMORT. ACUMULADA DE CONSTRUCCIONES	-342.439,49	0,00
5. Otro inmovilizado material	155,92	0,00
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	155,92	0,00
<b>B) Activo corriente</b>	<b>53.467,09</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>31,26</b>	<b>0,00</b>
2. Otras cuentas a cobrar	25,65	0,00
(555) PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	25,65	0,00
3. Administraciones públicas	5,61	0,00
(470) H.P DEUDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	5,61	0,00
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	<b>43,10</b>	<b>0,00</b>
(480) GASTOS ANTICIPADOS	43,10	0,00
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>53.392,73</b>	<b>0,00</b>
2. Tesorería	53.392,73	0,00
(570) CAJA	694,72	0,00
(571) BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO. CUENTAS OPERATIVAS	52.698,01	0,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B)</b>	<b>503.048,87</b>	<b>0,00</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>486.478,56</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>38.867,70</b>	<b>0,00</b>
1. Resultado de ejercicios anteriores	32.263,99	0,00
(420) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	32.263,99	0,00
2. Resultado de ejercicio	6.603,71	0,00
(7) VENTAS E INGRESOS	201.536,97	0,00
(6) COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA	-194.933,26	0,00
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	<b>447.610,86</b>	<b>0,00</b>
(430) SUBVENCIONES PARA INM. NO FINANCIERO	447.610,86	0,00
<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>16.570,31</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>16.570,31</b>	<b>0,00</b>
1. Acreedores por operaciones de gestión	10.518,12	0,00
(400) ACREEDORES OPERACIONES DE GESTION. PPTO GASTOS CORRIENTES	2.486,13	0,00
(4003) TUTORES PENDIENTES DE PAGO	6.747,37	0,00
(4004) CUENTA ACREEDORES SOCIAL	1.284,62	0,00
2. Otras cuentas a pagar	475,44	0,00
(429) OTROS ACREEDORES	475,44	0,00
3. Administraciones públicas	5.576,75	0,00
(475) H.P ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	5.312,76	0,00
(476) ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL. ACREEDORES	263,99	0,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>503.048,87</b>	<b>0,00</b>

## 4. Resultado económico-patrimonial

	2.018	2.017
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>192.446,84</b>	
a) Del ejercicio	192.446,84	
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	148.165,00	
(751) SUBVENCIONES PARA GTOS. DEL EJERCICIO	148.165,00	
a.2) Transferencias	44.281,84	
(750) TRANSFERENCIAS	44.281,84	
<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	<b>8.553,53</b>	
a) Ventas netas	6.243,53	
(700) VENTAS MERCADERIAS	6.243,53	
b) Prestaciones de servicios	2.310,00	
(741) PRECIOS PUBLICOS POR PRESTACION DE SERVI	2.310,00	
<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>536,60</b>	
(777) OTROS INGRESOS.	536,60	
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>201.536,97</b>	
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-64.043,87</b>	
a) Sueldos, salarios y asimilados	-48.611,72	
(640) SUELDOS Y SALARIOS	-48.611,72	
b) Cargas sociales	-15.432,15	
(642) COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEA	-15.432,15	
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-87.413,82</b>	
(650) TRANSFERENCIAS	-87.413,82	
<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>-6.006,40</b>	
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-6.006,40	
(600) COMPRAS MERCADERIAS	-6.006,40	
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-37.467,17</b>	
a) Suministros y servicios exteriores	-37.467,17	
(62) SERVICIOS EXTERIORES	-37.467,17	
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-194.931,26</b>	
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>6.605,71</b>	
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>-2,00</b>	
b) Gastos	-2,00	
(678) GASTOS EXCEPCIONALES	-2,00	
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>6.603,71</b>	
<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>6.603,71</b>	

## 5. Relación de puestos de trabajo del PAS

Nº	Apellidos	Nombre	Categoría Profesional	T.Contr.	Jornada	Retrib. Brutas Anuales
<b>CENTRO:</b>		<b>00001</b>	<b>CENTRO LA SEU D'URGELL</b>			
00000002	MARTINEZ PLANAVILA	ESPERANZA				27.589,46
00000001	MATINERO ALTEMIR	MARIA CARMEN				21.022,26
<b>TOTAL CENTRO:</b>					<b>2</b>	<b>48.611,72</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>2</b>	<b>48.611,72</b>

## 6. Pagos a profesores tutores por prestación de servicios académicos

Nº	Apellidos	Nombre	Nº Tutorías Anuales	Otros servicios académicos (TAR, coordinaciones, colaboraciones, etc.)	Pagos Brutos Anuales
00000029	AYALA DIAZ	JOAN LLUIS		TUTORES	4.757,50
00000029	AYALA DIAZ	JOAN LLUIS		APOYO A TRIBUNALES	600,00
00000029	AYALA DIAZ	JOAN LLUIS		CORRECCION PEC Y OTROS	260,00
00000002	BLANCH GUZMAN	GEMMA		TUTORES	495,00
00000003	CAUS LLORENS	ADELA		TUTORES	3.147,50
00000004	CERQUEDA CASANOVAS	MERCÈ		TUTORES	1.270,00
00000004	CERQUEDA CASANOVAS	MERCÈ		CORRECCION PEC Y OTROS	40,00
00000042	ENRECH TORONCHEL	GUILLERMO		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	150,00
00000005	ESCOFET MARTIN	DAVID		TUTORES	440,00
00000005	ESCOFET MARTIN	DAVID		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	375,00
00000005	ESCOFET MARTIN	DAVID		SECRETARIO	2.740,48
00000006	GARCIA FERNANDEZ	ADORACIO		CORRECCION PEC Y OTROS	10,00
00000006	GARCIA FERNANDEZ	ADORACIO		TUTORES	700,00
00000007	GASCH ARIAS	MARIA TERESA		TUTORES	1.587,50
00000008	GASCON CHOPO	CARLES		CURSOS SENIOR	1.500,00
00000008	GASCON CHOPO	CARLES		CORRECCION PEC Y OTROS	50,00
00000008	GASCON CHOPO	CARLES		TUTORES	2.982,50
00000009	GUÀRDIA CARBONELL	GEMMA		TUTORES	1.375,00
00000010	GUITART GRAU	JOAN		TUTORES	1.215,00
00000011	ISERN NISTAL	MARTA		CORRECCION PEC Y OTROS	20,00
00000011	ISERN NISTAL	MARTA		TUTORES	3.262,50
00000012	JIMENEZ GOMEZ	NATALIA		TUTORES	4.845,00
00000012	JIMENEZ GOMEZ	NATALIA		COORDINADORES	540,00
00000012	JIMENEZ GOMEZ	NATALIA		MASTER SECUNDARIA	1.000,00
00000012	JIMENEZ GOMEZ	NATALIA		CORRECCION PEC Y OTROS	470,00
00000013	JORDANA BENET	MARIA ROSA		TUTORES	75,00
00000014	JOVAL ROQUET	ÀNGEL		TUTORES	2.550,00
00000014	JOVAL ROQUET	ÀNGEL		CORRECCION PEC Y OTROS	580,00
00000015	LALINDE BARRIGA	NATÀLIA		TUTORES	75,00
00000016	LALINDE PICON	ANTONI		DIRECTOR	6.699,00
00000016	LALINDE PICON	ANTONI		APOYO A TRIBUNALES	200,00
00000016	LALINDE PICON	ANTONI		SECRETARIO	4.110,74
00000016	LALINDE PICON	ANTONI		TUTORES	2.117,50
00000017	MARCUELLO LAGUNA	MARIA PILAR		TUTORES	1.120,00
00000043	MARTINEZ PLANAVILA	ESPERANZA		APOYO A TRIBUNALES	1.525,00

Nº	Apellidos	Nombre	Nº Tutorías Anuales	Otros servicios académicos (TAR, coordinaciones, colaboraciones, etc.)	Pagos Brutos Anuales
0000045	MARTIN SAN VICENTE	MIGUEL		CURSOS SENIOR	750,00
0000041	MARTI PELLICER	ANNA		CORRECCION PEC Y OTROS	1.200,00
0000018	MASEGOSA GAYO	FABIOLA SOFIA		TUTORES	605,00
0000019	MEDINA ALBOS	MARIA ADORACION		TUTORES	1.200,00
0000020	MELERO GUIRAO	DOLORS		CORRECCION PEC Y OTROS	10,00
0000020	MELERO GUIRAO	DOLORS		TUTORES	1.725,00
0000021	MICO IBAÑEZ	JOAN RAFEL		APOYO A TRIBUNALES	50,00
0000021	MICO IBAÑEZ	JOAN RAFEL		TUTORES	1.210,00
0000022	MITJANA ROCA	MERITXELL		CORRECCION PEC Y OTROS	40,00
0000022	MITJANA ROCA	MERITXELL		TUTORES	735,00
0000023	MORENO SIRVENT	MARIA JOSE		TUTORES	2.810,00
0000023	MORENO SIRVENT	MARIA JOSE		CORRECCION PEC Y OTROS	895,00
0000024	NEVADO GUTIERREZ	SUSANA		APOYO A TRIBUNALES	350,00
0000024	NEVADO GUTIERREZ	SUSANA		TUTORES	3.245,00
0000024	NEVADO GUTIERREZ	SUSANA		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	75,00
0000024	NEVADO GUTIERREZ	SUSANA		CORRECCION PEC Y OTROS	20,00
0000024	NEVADO GUTIERREZ	SUSANA		CURSOS SENIOR	1.500,00
0000025	NIETO MORCILLO	JOSE MIGUEL		TUTORES	2.570,00
0000025	NIETO MORCILLO	JOSE MIGUEL		CURSOS SENIOR	750,00
0000025	NIETO MORCILLO	JOSE MIGUEL		CORRECCION PEC Y OTROS	10,00
0000026	PASQUES PRATS	JOSEP MARIA		TUTORES	770,00
0000026	PASQUES PRATS	JOSEP MARIA		APOYO A TRIBUNALES	750,00
0000027	PÈLACH ROCA	ANNA ROSA		TUTORES	830,00
0000027	PÈLACH ROCA	ANNA ROSA		CORRECCION PEC Y OTROS	50,00
0000028	PERRUCA MARTIN	MIGUEL		TUTORES	920,00
0000030	PNTO ALMEIDA	DIANA		TUTORES	577,50
0000031	PURROY CHICOT	XAVIER		TUTORES	4.727,50
0000031	PURROY CHICOT	XAVIER		CORRECCION PEC Y OTROS	80,00
0000032	REQUENA CERDÀ	JULIAN		TUTORES	962,50
0000033	RUIZ GONZALEZ	MARIA DEL CARME		TUTORES	440,00
0000035	SALAZAR RINCON	JAVIER		TUTORES	1.897,50
0000035	SALAZAR RINCON	JAVIER		APOYO A TRIBUNALES	850,00
0000035	SALAZAR RINCON	JAVIER		CORRECCION PEC Y OTROS	20,00
0000034	SANCHEZ MARTINEZ	MARIA DEL CARME		TUTORES	150,00
0000036	SENTIS MELER	ISABEL		TUTORES	1.265,00
0000036	SENTIS MELER	ISABEL		CORRECCION PEC Y OTROS	20,00
0000037	SINFREU ALRICH	MONTSERRAT		CORRECCION PEC Y OTROS	60,00
0000037	SINFREU ALRICH	MONTSERRAT		TUTORES	1.360,00
0000038	SOPENA GONZALEZ	XAVIER		DIRECTOR	6.699,00
0000038	SOPENA GONZALEZ	XAVIER		TUTORES	852,50
0000039	VALLS ROVIRA	NURIA		TUTORES	735,00
0000040	VICENTE ALOS	SONIA		CORRECCION PEC Y OTROS	225,00

TOTAL:

77

96.876,72



## **Pressupost de l'exercici 2019**

La font principal de finançament del Centre són les transferències de la UNED, del Govern d'Andorra, de la Diputació de Lleida i de l'Ajuntament de La Seu d'Urgell.

No obstant això, des de l'any 2006, hi ha hagut una disminució molt significativa de les transferències de més del 30% del que es percebia, de manera que la sostenibilitat del Centre es pot veure compromesa (hi coincideix l'IGAE, pàgina 53 del seu informe).

Per tant, es proposa un augment de les subvencions per aquest any i que l'Ajuntament de La Seu d'Urgell reprengui el pagament de la seva subvenció al Centre.

Respecte al pressupost de l'exercici 2019 que es presenta per un total de 220.000,00 €, pel que fa al total d'ingressos previstos resulta de les aportacions següents:

- Transferències de la UNED: 45.000,00 €
- Transferències del Govern d'Andorra: 75.000,00 €
- Transferències de la Diputació de Lleida: 75.000,00 €
- Transferències de l'Ajuntament de La Seu d'Urgell: 7.500,00 €
- Taxes i altres ingressos: 7.500,00 €
- Romanent de tresoreria: 10.000,00 €

I pel que fa a les despeses queden desglossades en els següents capítols:

- Despeses de personal: 67.100,00 €
- Despeses en béns corrents i serveis: 147.600,00 €
- Inversions reals: 5.300,00 €

## 1. Pressupost de l'exercici 2019, ingresos

Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto				NATURALEZA DEL INGRESO	CRÉDITOS INICIALES
				Clasificación Económica	
3				<b>TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>7.500,00</b>
	31			PRECIOS PUBLICOS DE PRESTAMOS Y MONEDA NACIONAL	1.500,00
		310		DERECHOS DE MATRICULA EN CURSOS Y SEMINA	1.500,00
			31002	MATRICULAS UNED SENIOR	1.500,00
	33			VENTA DE BIENES	6.000,00
		330		VENTA DE MATREIAL DIDACTICO	6.000,00
			33001	VENTA DE MATERIAL DIDACTICO.	6.000,00
			33002	SERVICIO REPOGRAFIA.	
	39			OTROS INGRESOS	0
	399		INGRESOS DIVERSOS	0	
		39903	OTROS INGRESOS VARIOS		
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>202.500,00</b>
	40			TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMIN. ESTADO	45.000,00
		400		TRANSFERENCIAS CORRIENTES UNED SEDE CENTRAL	45.000,00
			40000	TRANSFERENCIA ORDINARIAS DE LA UNED	45.000,00
	45			DE COMUNIDADES AUTONOMAS	75.000,00
		450		CONTRIBUCIONES CONCERTADAS	75.000,00
			45010	TRANSF DE GOVERN D'ANDORRA	75.000,00
	46			TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES LOCALES	82.500,00
		460		TRANSFERENCIAS DE AYUNTAMIENTOS	7.500,00
		46000	TRANSF DE AJUNTAMENT DE LA SEU D'URGEL.	7.500,00	
	461		TRANSFERENCIAS DE DIPUTACIONES	75.000,00	
		46100	TRANSF DE DIPUTACO DE LLEIDA.	75.000,00	
8				<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10.000,00</b>
	87			REMANENTE DE TESORERIA	10.000,00
		870		REMANENTE DE TESORERIA	10.000,00
		87000	REMANENTE DE TESORERIA.	10.000,00	

<b>220.000,00</b>
-------------------

## 2. Pressupost de l'exercici 2019, despeses

Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto				NATURALEZA DEL GASTO	CRÉDITOS INICIALES
				Clasificación Económica	
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>67100,00</b>
	10			GASTOS DE PERSONAL ALTOS CARGOS	0,00
		100		<b>RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS</b>	<b>0,00</b>
			10000	REMUNERACIONES DIRECTOR	0,00
			10001	RETRIBUCIONES SECRETARIO	0,00
	13			<b>LABORALES</b>	<b>51400,00</b>
		130		<b>LABORAL FIJO</b>	<b>51400,00</b>
			13000	LABORAL FIJO. RETRIBUCIONES BASICAS	51400,00
	16			<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A</b>	<b>15700,00</b>
		160		<b>CUOTAS SOCIALES</b>	<b>16800,00</b>
			16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	16800,00
2				<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>147600,00</b>
	20			<b>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</b>	<b>1600,00</b>
		206		<b>ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PROC. INFORMACION</b>	<b>1600,00</b>
			20600	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1600,00
	21			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>800,00</b>
		212		<b>REPARACIONES EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	<b>800,00</b>
			21200	REPARACION Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	800,00
		213		<b>REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</b>	<b>0,00</b>
			21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y UTILLAJE	
		216		<b>REPARACION EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION</b>	<b>0,00</b>
			21600	REPARACION Y MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	
	22			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>138600,00</b>
		220		<b>MATERIAL DE OFICINA</b>	<b>900,00</b>
			22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	900,00
		221		<b>SUMINISTROS</b>	<b>14300,00</b>
			22100	SUMINISTROS LUZ	6800,00
			22101	SUMINISTROS AGUA	
			22103	SUMINISTROS COMBUSTIBLE	7500,00
		222		<b>COMUNICACIONES</b>	<b>3800,00</b>
			22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3500,00
			22201	POSTALES Y MENSAJERIA	300,00
		223		<b>TRANSPORTES</b>	<b>0,00</b>
			22300	TRANSPORTES	
		224		<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>600,00</b>
			22400	PRIMAS DE SEGUROS	600,00

	226		<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>6700,00</b>
		22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	400,00
		22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2500,00
		22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1500,00
		22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	600,00
		22616	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1500,00
		22690	APOYO A TRIBUNALES	
		22699	OTRAS GASTOS VARIOS CTA. GENERAL	200,00
	227		<b>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y</b>	<b>112300,00</b>
		22700	LIMPIEZA Y ASEO	9500,00
		22707	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
		22716	GASTOS ASESORIA LABORAL	6000,00
		22750	TRANSFERENCIAS COORDINADORES	600,00
		22751	TRANSFERENCIAS PERSONAL DIRECTIVO	22200,00
		22714	TRANSFERENCIAS TUTORES	74000,00
	23		<b>INDEMINIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO</b>	<b>600,00</b>
		230	<b>DIETAS</b>	<b>500,00</b>
		23000	DIETAS	500,00
		231	<b>LOCOMOCION</b>	<b>100,00</b>
		23100	LOCOMOCION	100,00
	27		<b>COMPRAS, SUMINISTROS Y OTROS GTOS RELAC.ACTIV</b>	<b>6000,00</b>
		270	<b>COMPRAS, SUMINISTROS Y OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LA ACT</b>	<b>6000,00</b>
		27000	ADQUISICION MATERIAL DIDACTICO Y REPROGRAFIA	6000,00
3			.	<b>0,00</b>
	35		<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
		359	<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
		35900	GASTOS FINANCIEROS	
4			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>
	48		<b>TRANSF. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>0,00</b>
6			<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5300,00</b>
	62		<b>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIEN</b>	<b>5300,00</b>
		620	<b>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LO</b>	<b>300,00</b>
		62000	FONDOS BIBLIOGRAFICOS	300,00
		627	<b>EQUIPOS AUDIOVISUALES</b>	<b>5000,00</b>
		62700	INMOVILI. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5000,00
		629	<b>OTRAS INVERSIONES REALES</b>	<b>0,00</b>
		62900	INMOVILIZ. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
	64		<b>GASTOS E INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL</b>	<b>0,00</b>
		640	<b>APLICACIONES INFORMATICAS</b>	<b>0,00</b>
		64000	INMOVILIZ. APLICACIONES INFORMATICAS	0,00

220000,00





## **Altres acords**

## **1. Regularització dels comptes bancaris**

Actualment, el Centre manté obert al seu nom quatre comptes bancaris, tres a l'entitat CAIXABANK de La Seu d'Urgell i l'altre a l'entitat CRÈDIT ANDORRÀ a Andorra la Vella (Principat d'Andorra).

Dos dels dits comptes són els receptors de les subvencions que té reconegudes el Centre. La Diputació de Lleida i la UNED transfereixen al compte de La Seu d'Urgell i el Govern d'Andorra al compte d'Andorra.

El segon i tercer compte de CAIXABANK estan inactius.

Les persones autoritzades a operar sobre els comptes són les següents: pels comptes de la Seu, el director i el president del Consorci; i pel compte d'Andorra, el director.

Actualment, no es realitzen disposicions en efectiu. Els pagaments (a professors tutors, a proveïdors i a altres tercers) es realitzen per transferència on-line.

I les subvencions del Govern d'Andorra són transferides al compte de CAIXABANK a mesura que són abonades.

En l'informe de l'IGAE es recomana:

- a) Cancel·lar els comptes que no estan operatius;
- b) Renegociar amb les entitats bancàries els preus de les transferències que realitzem a altres entitats bancàries, pel cost que suposa al Centre.
- c) I que les persones autoritzades o apoderades a operar en els comptes siguin el director i el secretari en tant que responsables de la Tresoreria.

## **2. Nomenament del Vicepresident de la Junta Rectora**

En compliment del previst a l'article 15 dels Estatuts del Consorci del Centre Associat relatiu a la vicepresidència, la Junta Rectora ha de nomenar un vicepresident que serà també el representant de la Institució i que suplirà al president en els casos de vacant, absència o malaltia i quan el president li delegui actuacions concretes.

### **3. Nomenament del Secretari del Centre**

S'informa del nomenament del Sr. David Escofet Martín, com a nou secretari del Centre, el qual compleix amb els requisits exigits. D'aquest càrrec ja es va informar al Vicerectorat de Centres Associats el passat mes de setembre, quan es va fer efectiu.

D'acord amb l'article 23 dels Estatuts del Consorci del Centre Associat, el secretari del Centre també ho serà de la Junta Rectora del Consorci, amb veu però sense vot.

### **4. Increment salarial del PAS i de l'Equip Directiu**

Es proposa l'augment d'almenys un 2,25% per a la retribució dels PAS del Centre i de l'Equip Directiu, d'acord amb el Reial Decret Llei 24/2018, de 21 de desembre, amb efectes de l'1 de gener de 2019; percentatge que es podria veure augmentat en un altre 0,25% segons l'evolució de l'IPC i un altre 0,25% a càrrec de fons addicionals.

### **5. Calendari laboral del personal del Centre**

Seguint les recomanacions de l'IGAE en el seu darrer informe, es fa precís disposar d'un calendari laboral aplicable als PAS que presten els seus serveis al Centre.

En aquests mèrits, es proposa dotar al personal d'un marc mínim de manera que es reconegui mantenir la durada de la jornada laboral general ordinària de treball en 37 hores setmanals de treball efectiu de mitjana en còmput anual.

Les jornades especials (tutories, exàmens i altres) experimentaran els canvis que siguin necessaris per adequar-se a la jornada ordinària setmanal.

Les festes laborals seran: 1 i 20 de gener (aquesta traslladada al dia 21), 19 i 22 d'abril, 1 de maig, 24 de juny, 7 de juliol (traslladat al 8), 15 d'agost, 11 de setembre, 12 d'octubre, 1 de novembre, i 6, 25 i 26 de desembre.

Finalment el personal gaudirà cada any de 22 dies hàbils de vacances retribuïdes o els dies proporcionals si el temps de servei fos inferior, que es realitzaran durant el mes d'agost i període de Nadal.

## **6. Incorporació del Centre al Pla de Qualitat**

La Càtedra de Tudela ofereix la possibilitat d'ajut en formació i suport en la gestió del Sistema de Garantia Interna de Qualitat, propi de la UNED.

Es planteja la possibilitat de començar, d'una manera activa, a integrar-nos en el procés de millora continuada mitjançant l'avaluació dels processos.

El cost d'aquesta proposta és zero, doncs la Càtedra de Tudela proporciona la formació de manera gratuïta i el desenvolupament del programa seria a càrrec del personal del Centre i l'equip directiu.

L'objectiu és, mitjançant l'avaluació continuada de plans d'actuació, millorar el servei per l'usuari i l'eficàcia i eficiència del Centre, i projectar-los a l'entorn i fer visible el seu impacte social.

## **7. Convocatòria de reunió extraordinària**

El motiu de la convocatòria de la Junta Rectora a una reunió extraordinària és el següent:

El Vicerectorat d'Economia de la UNED ha estat treballant en l'elaboració d'unes normes comptables per tancar anualment la comptabilitat dels Centres Associats per a donar compliment a la Resolució de l'IGAE d'octubre de 2018. El Vicerectorat les ha presentat a l'IGAE però encara estan pendents d'aprovació.

Això ha comportat que el tancament dels comptes de l'exercici 2018 s'hagi endarrerit, de manera que, si bé s'han de formular abans del 31 de març de 2019, avui només tindrà lloc la seva presentació a l'espera de que l'IGAE emeti el seu informe definitiu; fet que ens obligarà a convocar una nova Junta per aprovar-los el proper mes de juny, aproximadament.

Per tant, per tal de mantenir una reunió ordinària anual, aquesta s'haurà de celebrar una vegada es disposi de l'informe definitiu de l'IGAE, el qual no s'espera que estigui disponible abans del mes de maig o juny de cada any.

En les noves reunions ordinàries, es proposa incloure la presentació de la memòria i la planificació del curs acadèmic corresponent i la presentació, per a la seva aprovació, del pressupost de l'exercici següent.



**Informe de l'IGAE de l'exercici  
2017**

# 1. Informe de auditoría de las cuentas anuales, 2017

**FIRMADO**



MINISTERIO  
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

QUINTIAN GOROSTEGUI MARTA - 2018-11-13 11:10:23 CET  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 0CVZF764LS2D2S6 en <http://www.pap.minhap.gob.es>

**CENTRO ASOCIADO UNED LA SEU D'URGELL**

**Informe de auditoría de las cuentas anuales  
Ejercicio 2017**

**Intervención Territorial en Lleida**

FIRMADO



MINISTERIO  
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

## Índice

I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .....	2
III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES .....	3
IV. OPINIÓN .....	5
V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN .....	6

**FIRMADO**

## I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial en Lleida, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de La Seu d'Urgell que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Centro Asociado es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (Orden núm. EHA/2045/2011, de 14 de julio) y el art. 138.1.c. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria en relación con el art. 2 del mismo texto y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables que le resultan de aplicación. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del Centro Asociado el 27 de febrero de 2018 en formato papel y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial de Lleida el 2 de julio de 2018. Se adjuntan al presente informe.

FIRMADO



## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

FIRMADO



### III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades

#### III.1. Inmovilizado material

- 1- La cesión de uso gratuita del local donde está ubicada la sede del centro está valorada en 790.050,35 €, con fecha 5 de diciembre de 2017, si bien no se ha contabilizado. Procederá su activación en balance de situación, de acuerdo con las previsiones del PGCP. Procede el siguiente ajuste en balance:
  - Activo:
    - 85.609,86 € (211) Construcciones
    - 362.001,07 € (210) Terrenos y bienes naturales
  - Patrimonio Neto:
    - 447.610,93 € (130) Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta
  
- 2- El inventario de los activos no incluye el fondo de biblioteca, por lo que éste no luce en balance. Este fondo de biblioteca tendrá que ser objeto de valoración por los métodos adecuados e incorporado al inventario y como activo al balance. No nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de las unidades y valoración de estos activos. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.
 

Mientras no pueda procederse a la correcta valoración del fondo, consideramos que el centro debería informar de esta cuestión en la memoria.
- 3- El centro no realiza asientos con cuentas de inmovilizado, del grupo 2, sino que los valores de inventario se llevan a final de año directamente al balance de situación. Por otra parte amortiza los bienes por años completos desde el año de su adquisición, y no desde que están en condiciones de funcionamiento.

#### III.2. Fondos propios

El importe de Patrimonio no dispone de justificación documental que lo soporte. La contabilización del libro mayor es incompleta, por lo que no ofrece cifras fiables. No nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para poder determinar que este importe se ajusta a la realidad, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

FIRMADO



### III.3. Acreedores

Se propone la siguiente reclasificación:

El saldo de 9.048,17 € que en el balance figura dentro del epígrafe de "Deudas a corto plazo", debería de figurar en el de "Acreedores y otras cuentas a pagar", que es el que corresponde según el PGCP de acuerdo con la naturaleza de las deudas, tal como se detalla en el punto 10 de la memoria.

### III.4. Ingresos de gestión ordinaria

El balance de situación no refleja existencia de mercaderías. No obstante el centro ha aportado un inventario extracontable de existencias de libros valorados en 3.517,28 € a 31 de diciembre.

A la vista de este inventario, consideramos que las existencias tienen materialidad suficiente para contabilizarse y reflejarse en el Balance de situación, como un activo corriente del Centro (cta. 300) con abono a Resultados de ejercicios anteriores, (cta. 120), por lo que se propone el correspondiente ajuste.

### III.5. Otros ingresos

En cuanto a la aportación del Ayuntamiento de La Seu al centro, en el presupuesto aprobado por el Patronato, las previsiones son de 6.121,79 €, que es el mismo importe que en 2015 y 2016. El centro asociado informa que en 2017, como en años anteriores, el Ayuntamiento no ha abonado al centro ninguna cantidad, sino que ha asumido los gastos de calefacción más la parte proporcional de los gastos generales del edificio. No se han contabilizado el gasto ni el ingreso. Por tanto, la cuenta de resultados no refleja fielmente los ingresos y gastos del ejercicio, ni se ha cumplido el principio contable de no compensación. No se dispone de la resolución del Ayuntamiento de La Seu de la ayuda concedida al centro ni de documentación justificativa de los gastos asumidos por el Ayuntamiento, por lo que se desconoce su cuantía.

### III.6. Otros gastos y transferencias

Se propone la siguiente reclasificación:

Se ha verificado que los gastos incluidos en la Cuenta de Resultados como gastos financieros, son en realidad gastos por servicios bancarios. Estos gastos (por importe de 1.092,96€) se encuentran correctamente contabilizados en el mayor, pero es necesario que en la Cuenta de Resultados se incluyan dentro del epígrafe "Otros gastos de gestión ordinaria" dentro de la rúbrica "Suministros y servicios exteriores".

**FIRMADO**

#### IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades" las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro Asociado de la UNED de La Seu d'Urgell a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

FIRMADO



## V. Asuntos que no afectan a la opinión

(Párrafo de énfasis)

Llamamos la atención respecto a lo señalado en los puntos 1 de la memoria, donde se informa de que la fuente principal de financiación son las transferencias de la UNED, del Gobierno de Andorra, de la Diputación de Lleida y del Ayuntamiento de la Seu d'Urgell y 11, donde se indica que a 31 de diciembre de 2017 quedan pendientes de pago 13.113,85 € de la UNED.

Teniendo en cuenta que ha habido una disminución significativa en los resultados del ejercicio de 2016 a 2017, la sostenibilidad del centro podría verse comprometida por la disminución de ingresos, y en mayor medida si no recibe los derechos reconocidos puntualmente. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

(Párrafo de otras cuestiones)

Aunque no se trata de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

- Régimen contable:  
El centro no dispone de un sistema de información contable informatizado que le permita obtener las cuentas anuales de manera automatizada, lo que puede dar lugar a errores o incorrecciones.
- Inmovilizado material:  
El centro asociado utiliza periodos de amortización que no coinciden en todos los casos con los indicados en la memoria.
- Gastos de personal:  
El centro no aporta justificación de la aprobación por la junta rectora de las retribuciones del personal directivo. No se elaboran nóminas mensuales mecanizadas. La categoría del personal laboral no está justificada pues no se han aportado contratos vigentes, ni se justifica el convenio aplicable, por lo que no se ha podido verificar la corrección de las cantidades percibidas.  
Por las retribuciones al personal directivo no se cotiza a la Seguridad Social.
- Otros gastos:  
En los gastos por adquisición de bienes corrientes y servicios no figura en ningún caso la conformidad del órgano competente, ya sea en el mismo justificante o documento anexo. Conforme al artículo 19.2 de los Estatutos del Consorcio, que regula la Gestión del Gasto, el director del centro es el órgano competente para autorizar y comprometer los gastos por importe inferior al 5% del presupuesto del Centro Asociado.

*El presente informe ha sido firmado electrónicamente con fecha de 13 de noviembre de 2018 por Marta Quintián Gorostegui, Interventora Territorial de Lleida, según se refleja en la validación que consta en el margen izquierdo de cada página.*

## 2. Informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional, 2017

**FIRMADO**



MINISTERIO  
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

QUINTAN GOROSTEGUI MARTA - 2018-11-13 11:10:23 CET  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: YNJEOTW3LS22DRDK en <http://www.pap.mihap.gob.es>

**CENTRO ASOCIADO UNED LA SEU D'URGELL**  
**Informe de Recomendaciones de Control Interno e**  
**Informe Adicional (IRCIA)**  
**Ejercicio 2017**  
**Intervención Territorial en Lleida**

FIRMADO



MINISTERIO  
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

## Índice

1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. OBJETIVOS Y ALCANCE .....	2
3. RESULTADOS .....	3
3.1. RESULTADOS DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO (IRC).....	3
3.2. RESULTADOS DEL INFORME ADICIONAL (IA).....	9
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	11

FIRMADO



## 1. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Lleida, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2017 del Centro Asociado de la UNED de La Seu d'Urgell que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Como resultado de dicho trabajo con fecha 17 de octubre se emitió el correspondiente informe en el que expresó una opinión con salvedades y se han incluido en el informe párrafos de énfasis y de otras cuestiones.

El presente IRCIA (2018/97) se emite como resultado del trabajo anteriormente indicado y de acuerdo con la norma Técnica correspondiente.

Con fecha 17 de octubre de 2018 se remitió a los responsables de la entidad auditada el IRCIA provisional. Transcurrido el plazo para realizar alegaciones estas no han sido efectuadas.

FIRMADO



## 2. Objetivos y alcance

Como parte de la auditoría indicada en el apartado de introducción y derivado de las pruebas realizadas en el contexto de dicho trabajo, así como, en su caso, de aquellos otros procedimientos que se han considerado necesarios en el marco de la auditoría pública, pueden detectarse debilidades significativas del control interno, otros aspectos relevantes para la mejora de la gestión e incumplimientos de la legalidad.

En el alcance de este trabajo no se pretenden identificar, necesariamente, todas las debilidades e incumplimientos legales que puedan existir o todos los defectos, en general, de la gestión económico financiera. Por tanto, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno o sobre el cumplimiento de la legalidad, ni tratamos de adecuar el alcance de esta auditoría al que correspondería a otros trabajos más específicos como la auditoría operativa y de cumplimiento, el control financiero permanente u otras revisiones de similar naturaleza y objetivos. En el supuesto de realizarse dichos trabajos, sus resultados podrían diferir sustancialmente de las conclusiones alcanzadas en el presente informe.

FIRMADO



### 3. Resultados del trabajo

#### 3.1. Resultados de recomendaciones de control interno (IRC)

##### A) Elaboración de la información contable

Tal como se expone en el informe de auditoría de este ejercicio y anteriores, el centro no dispone de un sistema de información contable informatizado que le permita obtener las cuentas anuales de manera automatizada, lo que puede dar lugar a errores o incorrecciones. Las cuentas anuales se elaboran manualmente al final de ejercicio a partir de la información recogida en la contabilidad patrimonial, que sí se gestiona a través de un programa informático.

El procedimiento descrito hace que sea probable cometer errores al elaborar las cuentas anuales, por lo que la implantación del sistema de información contable se considera fundamental.

Se recomienda continuar recabando el apoyo de los servicios centrales de la UNED, como mejor medio de canalización de las necesidades de los centros asociados, ya sea para la implantación del Sistema de Información Contable o para la obtención de los recursos necesarios que permitan adquirir una herramienta adecuada.

Por otra parte, no se incorporan en este ejercicio, ni se hizo en el anterior, los ajustes propuestos por la auditoría, ni las medidas correctoras de control interno, probablemente por falta de medios o apoyo, por lo que no se aprecia una mejora en la elaboración de las cuentas, contabilización y control interno.

##### B) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas de que dispone el centro son inmovilizado intangible y deberían de aparecer en su balance aunque no se haya pagado nada por ellas. Se deberían valorar e incluir en las cuentas anuales las aplicaciones informáticas y también incluir en la memoria los posibles criterios de amortización de este tipo de elementos. No obstante, hay que tener en cuenta la posibilidad que se recoge en la Resolución de la IGAE de 18 de diciembre de 2017, en la que se establece un umbral para la activación del mobiliario, la maquinaria y utillaje, los equipos para procesos de información, los fondos bibliográficos y documentales y las aplicaciones informáticas, de 1.500 euros. Este umbral, para las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada mediante Orden EHA/2045/2011, se establece con carácter potestativo. En cualquier caso, los bienes deberían figurar en el inventario y se debería informar del criterio adoptado en la memoria.

##### C) Inmovilizado material

- Cesión de uso de los locales utilizados por el centro asociado: En el informe de auditoría se recoge la necesidad de dar de alta en cuentas el valor de esta cesión, calculado por los servicios de la unidad técnico-facultativa de la Delegación especial de Economía y Hacienda de Barcelona. Tal como se comunicó al centro por esta intervención el pasado ejercicio, se propone el siguiente esquema de asientos, de acuerdo con el PGCP:

FIRMADO



- Corrección por la falta de contabilización:
 

	x	
(211) Construcciones		
(210) Terrenos y bienes naturales	a	(130) Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero
	x	
(130) Subv para la financiación del INF	a	(2811) Amort. Acumulada de construcciones
	x	
  
- A 31 de diciembre de 2018:
 

Por la imputación de ingresos a resultados del ejercicio:		
	x	
(8401) Imputación de subv para la financiación del INF	a	(75301) Subv. Para la financiación del INF
	x	
(130) Subv para la financiación del INF	a	(8401) Imputación de subv para la financiación del INF
	x	
Por la dotación a la amortización de 2018:		
	x	
(6811) Dotación para la amortización De construcciones	a	(2811) Amort. Acumulada de construcciones
	x	

Para llegar al ajuste indicado en el informe de auditoría debería procederse del siguiente modo:

Cargo de 428.049,28€ en la cuenta 211 "Construcciones" y cargo de 362.001,07€ a la cuenta 210 "Terrenos y bienes naturales" con abono de 790.050,35€ a la cuenta 130 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta" (en el Mayor).

Cargo de 342.439,49€ en la cuenta 130 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta" con abono a la cuenta 2811 "Amortización acumulada de construcciones".

- Fondo de biblioteca: la falta de registro y valoración del importe del fondo ha dado lugar a una limitación al alcance en el informe. Pese a las dificultades que el centro afronta para la valoración del mismo, se considera necesario seguir recomendando la correcta valoración e incluir información sobre esta cuestión en la memoria.  
Del mismo modo, se recomienda hacer una revisión periódica del fondo de biblioteca, dando de baja los volúmenes que puedan estar desactualizados. Por otra parte, sería conveniente reconsiderar el periodo de vida útil de los libros, establecido en 10 años y sustituirlo por otro más breve, de unos 4 o 5 años. De este modo el periodo de amortización sería más razonable y resolvería en gran medida el problema de la valoración del fondo de biblioteca, ya que el valor contable de los libros de más antigüedad sería cero.
- Adquisición de libros para la biblioteca: es de aplicación el mismo comentario que para el inmovilizado intangible en lo relativo a la Resolución de la IGAE de 18 de diciembre

FIRMADO



de 2017 sobre la posibilidad de aplicar el umbral de activación (deben darse de alta en el inventario en cualquier caso).

- Inventario: La gran mayoría de elementos del inventario se encuentran totalmente amortizados en la actualidad. Se recomienda revisar y dar de baja del mismo aquellos elementos que pudieran estar en desuso.

Los elementos en el inventario no disponen de ningún tipo de código identificativo o etiqueta con el nombre del elemento que permita su identificación de forma clara. Se recomienda que los elementos del inventario se identifiquen con una etiqueta o similar para llevar un adecuado control de los mismos, y para que el inventario coincida en todo momento con los elementos que se encuentran físicamente en el Centro Asociado.

- Cuentas del Grupo 2: el centro sigue sin utilizar las cuentas del Grupo 2 previstas para inmovilizado y su amortización. Los valores de inventario se llevan a final de año al balance de situación. Si bien se ha iniciado el uso de estas cuentas para la adquisición de la única alta del ejercicio, no se han aplicado para el resto del inmovilizado. El procedimiento seguido no es correcto, no se ajusta al plan general contable, puede ser fuente de errores (de hecho se han producido errores inmateriales) y, complica el control, ya que no se pueden hacer conciliaciones periódicas entre la información proporcionada por los registros auxiliares y la reflejada en los mayores. En consecuencia, se debe corregir.
- Cálculo de la amortización: El Centro amortiza los bienes por años enteros. El primer y el último año de vida útil de cada elemento, no se prorratea la amortización en función de la fecha de entrada en funcionamiento de cada bien. Esta circunstancia hace que haya pequeñas diferencias entre la amortización dotada y la amortización que se debería dotar. Puesto que la mayoría de los bienes se encuentran totalmente amortizados, la incidencia en la situación actual es mínima, si bien se recomienda que se tenga en cuenta esta circunstancia a la hora de amortizar los bienes que se adquieran en un futuro, de acuerdo con el principio de devengo.

El importe que figura como amortización acumulada en la columna del inventario, se refiere a la amortización dotada durante los ejercicios anteriores y no se incluye la amortización dotada durante el ejercicio. Para reflejar correctamente el importe de la amortización acumulada de cada ejercicio, es necesario incluir no sólo la amortización de los ejercicios anteriores, sino también la amortización dotada en el presente ejercicio.

#### D) Tesorería

La principal debilidad de control interno es la falta de segregación de funciones, así como la inexistencia de un procedimiento escrito y detallado de gestión de las cuentas a cobrar y pagar, tesorería y contabilidad. Es preciso adoptar medidas de mejora del control interno: que el Director conforme las facturas y ordene el pago mientras que contabiliza una persona del PAS. Otro problema que afecta a la adecuada gestión, es la contabilización y pago a profesores tutores, en caso de que quien realice el registro de control de tutores sea la misma persona que contabiliza y paga, por lo que se recomienda que estas tareas se mantengan separadas. A efectos de mantener la mejora del control interno, será necesario

FIRMADO



asegurar una supervisión efectiva, no solo formal de estas actuaciones, así como una asignación clara y efectiva de las tareas encomendadas a las dos trabajadoras del PAS.

- Caja: en cuanto a movimiento de metálico, se realizan arqueos periódicos de caja, pero sin supervisión del director o secretario. En el arqueo realizado durante los trabajos de auditoría se pudo comprobar la existencia de 3.277,73 € en efectivo. Se recomienda no mantener una cantidad de efectivo excesivamente alta en la caja.
- Bancos: en la respuesta de CaixaBank "La Caixa" a la circularización realizada, se indican los siguientes extremos:
  - o que el Centro es titular de la cuenta corriente nº de contrato 0018-0200415069, con saldo 0, a la cual el Centro no hace referencia, ni aparece en las cuentas, por lo que se recomienda su cancelación.
  - o que los titulares de las cuentas abiertas en esa entidad a 31 de diciembre de 2017 son el director y el presidente de la junta rectora. Se recomienda que los titulares de la cuenta sean director y secretario (igual que en Crèdit Andorrà), pues son las personas responsables del manejo de la tesorería.

Por otra parte, respecto de la cuenta en Credit Andorrà los gastos por cada transferencia de fondos a la cuenta de La Caixa, hasta mayo de 2016 eran de 10 € y a partir de agosto de 2017 pasaron a ser de 132€. Durante 2017 se han pagado 539,74 € por la realización de cuatro transferencias, lo que se pone de manifiesto para considerar una posible renegociación con la entidad, en caso de que se considere necesario mantener la cuenta.

#### E) Patrimonio Neto

La cifra de la partida de patrimonio que asciende a 18.667,60 €, no se ha podido verificar, por lo que no se puede afirmar que se ajuste a la realidad. Como en el ejercicio anterior, el centro asociado no ha reflejado en el sistema contable, las operaciones de las cuentas patrimoniales (grupo 1), por lo que los datos que refleja el mayor no son fiables (no coincide el patrimonio neto del balance con las cuentas del mayor). Tampoco existen documentos o acuerdos que soporten la cifra que aparece en el balance. Esta cuestión ha dado lugar a un párrafo de limitación al alcance en el informe de auditoría. El centro asociado debería intentar recuperar documentación o información para depurar esta cifra. En cualquier caso, se considera necesario ofrecer información detallada en la memoria.

#### F) Acreedores

En cuanto al IVA, independientemente de las cuestiones normativas que se exponen en el siguiente apartado de este informe, el único error en la contabilización es que no se utiliza la cuenta 4750 prevista en el PGCP. Cuando el IVA trimestral resulta a ingresar, se debe contabilizar la cuantía a pagar en la cuenta 4750 y después compensarla, en su caso, con el saldo pendiente de la cuenta 4700. La compensación se realizará a través del asiento (4750) a (4700). Con ello se favorecerá el control interno de la gestión del IVA.

FIRMADO



### G) Ingresos

- Existencias: No figuran ni en el Balance ni en el Mayor las cuentas del grupo 3 relativas a las existencias. Deberían de ser incluidas en el Balance, al menos, y también se debería de incluir en la Cuenta de Resultados el importe de la variación de existencias. En el informe de auditoría se ha propuesto un ajuste por un importe de 3.517,28€ (valor del inventario a 31 de Diciembre). Una vez que se comiencen a contabilizar las existencias, al final del ejercicio deberán de regularizarse e incluir el importe de la variación de existencias en la Cuenta de Resultados.
- Transferencias:
  - o En cuanto a la aportación del Ayuntamiento de La Seu al centro, como se indica en el informe de auditoría, en el presupuesto aprobado por el Patronato, las previsiones son de 6.121,79 €. Se trata de una mera estimación, pues no se dispone de la resolución del Ayuntamiento de La Seu de la ayuda concedida ni de la documentación justificativa de los gastos asumidos por el Ayuntamiento. Se considera necesario obtener del Ayuntamiento dicha documentación, pues no deben confundirse ni compensarse ambas cuestiones, de diferente naturaleza. Es la única manera de conocer y registrar adecuadamente tanto los ingresos como los gastos del centro así como de ofrecer la máxima transparencia que debe regir el sostenimiento financiero del centro.
  - o El Centro Asociado contabiliza la totalidad de las ayudas recibidas en cuentas del subgrupo 74 y se reflejan de manera conjunta en la Cuenta de resultado económico-patrimonial. Las ayudas recibidas de la Diputación de Lleida y del Gobierno de Andorra son transferencias, sin embargo, parte de las ayudas recibidas de la UNED Central tienen carácter finalista, por lo que se deberían de contabilizar como subvenciones (cuenta 751). Sería adecuado un mayor desarrollo de la información relativa a los ingresos de acuerdo con el esquema que figura en el punto 14 del modelo de Memoria del PGCP, con indicación de la naturaleza de los diferentes ingresos.

### H) Gastos de personal

- El centro no dispone estrictamente de una relación de puestos de trabajo aprobada por el órgano de gobierno, en que se relacionen los puestos de administración y servicios y los directivos, con descripción de funciones y responsabilidades ni de organigrama. Debe recuperarse esta documentación original o, en su caso, instar a la junta rectora a aprobar la Relación de Puestos de Dirección del Centro y la Relación de Puestos de Trabajo previstas en los artículos 30.2 y 58.2 del ROFCA, tal como ya se indicó en el informe adicional del ejercicio 2016, pues se considera una herramienta más para garantizar el adecuado control interno.
- En cuanto a los expedientes de personal, son incompletos dado que no contienen los contratos de personal laboral, ni nombramientos del personal directivo. El centro no dispone ni informa del Convenio Colectivo por el que se rige el PAS. Estas incidencias han dado lugar a un párrafo de otras cuestiones en el informe de auditoría. Se recomienda hacer el seguimiento de las retribuciones de este tipo de personal, para

FIRMADO



regularizar la situación, rectificando en caso necesario los complementos que proceda. Es necesario que el centro conserve en sus archivos, al menos, copia del contrato de cada trabajador.

- Respecto de las cotizaciones a la Seguridad Social, no se cotiza por el personal directivo, ni por ninguna coordinación, como ya se indicó en los ejercicios anteriores. Sería recomendable revisar esta cuestión y determinar la necesidad, en su caso, de cotizar, para evitar un posible incumplimiento de la normativa aplicable, en función de la naturaleza de las prestaciones de estos directivos.
- Por otra parte, se sigue el mismo criterio visto en los ejercicios anteriores, de contabilizar la cuota patronal de cada mes, en el mes siguiente. En enero de 2017 se registró la cuota patronal de diciembre-2016. Esta operativa, siendo incorrecta, no tiene en este ejercicio incidencia en el importe del gasto anual, ya que a cuota patronal no ha variado durante el año, siendo todos los meses la misma. Se recomienda no obstante al centro que rectifique el modo de proceder, reflejando mensualmente las cuotas del trabajador y patronal que corresponda.
- Las retribuciones por colaboración en exámenes se contabilizan en una cuenta separada, la 649 "otros gastos sociales". Se recomienda la contabilización (por importe de 1.025 € en 2017) en la correspondiente cuenta de personal laboral, de acuerdo con la naturaleza del gasto, tal como se recoge en la cuenta de resultados.

#### I) Profesores tutores

- No se sigue el criterio del devengo, puesto que los importes a pagar, no se reconocen en el periodo del devengo, sino en el momento del pago, que, por lo general, se realiza en periodos posteriores. En el ejercicio 2017 se reconocen las retribuciones por tutorías de diciembre de 2016, y no se reconocen las de diciembre de 2017.
- La cuenta utilizada para contabilizar en el mayor los gastos de tutores es la 6231 (incluida dentro de la cuenta de servicios de profesionales independientes). De acuerdo con el artículo 5 del RD 2005/1986, la función de los profesores-tutores se considera asimilada a la de becarios, por lo que los gastos derivados de sus retribuciones deberían de estar contabilizados en la cuenta 650 "Transferencias". En la cuenta de resultados este importe se ha incluido correctamente en el epígrafe de "Transferencias y subvenciones concedidas". Debe utilizarse en el mayor la cuenta correcta, para asegurar la coherencia con la Cuenta de Resultados.
- El centro manifiesta que no tiene ninguna capacidad de decisión sobre determinados fondos percibidos de la UNED (prácticum, celebración de exámenes...). Se recomienda revisar esta cuestión y, respecto de las cantidades recibidas y pagadas con este carácter, modificar las cuentas contables a utilizar, que no serían las de ingresos y gastos, sino las de cobros o pagos pendientes de aplicación (554 y 555 respectivamente).
- En cuanto al análisis de las horas impartidas por los tutores, se ha verificado que 3 profesores han superado en 2017 el límite de las 75 horas anuales establecido para los casos en que el profesor también lo es en otros centros de la UNED u ocupa cualquier

QUINTIAN GOROSTEGUI MARTA - 2018-11-13 11:10:23 CET  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: YNJEOTW3LSZ2DRDK en <http://www.pap.mihitap.gob.es>

FIRMADO



otro empleo público. No se ha podido acreditar por el centro este extremo, puesto que en su expediente personal no consta documentación al efecto. La consecuencia es que podrían darse casos de profesores que estuvieran incursos en una situación de incompatibilidad en cuanto a superar el límite de 75 horas anuales, sin que el centro pudiera detectarlo. A efectos de favorecer el control interno, se recomienda que se pida a los tutores una declaración responsable sobre si imparten clases en otros centros y comprobar que no se trata de empleados públicos en caso de superarse las 75 horas, para evitar un incumplimiento de la normativa sobre incompatibilidades y, en concreto, del art. 4 del estatuto del profesor tutor de la UNED.

- Respecto a la naturaleza jurídica de la relación entre el profesorado y la UNED, lo hemos considerado dentro del capítulo de transferencias, de acuerdo con la regulación recogida en el RD 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre Régimen de la función tutorial en los centros asociados que los califica de becarios, si bien sería recomendable considerar la posibilidad de replantear la verdadera naturaleza de esta relación, teniendo en cuenta la tarea realizada y la prolongación en el tiempo (en ocasiones décadas) de los servicios prestados. Si bien el centro asociado no tiene capacidad para implantar medidas en este sentido, sí puede dar traslado de esta recomendación, de considerarlo oportuno, a la UNED central.

#### J) Gastos de gestión ordinaria

En el párrafo de otras cuestiones del informe de auditoría se señala que en los gastos por adquisición de bienes corrientes y servicios no figura en ningún caso la conformidad del órgano competente. Conforme al artículo 19.2 de los Estatutos del Consorcio, que regula la Gestión del Gasto, el director del centro es el órgano competente para autorizar y comprometer los gastos por importe inferior al 5% del presupuesto del Centro Asociado. Se considera necesario, para la mejora del control interno del centro asegurando la adecuada supervisión del gasto, incluir en las facturas el conforme del director o acompañarlas de un certificado anexo dando dicha conformidad.

### 3.2. Resultados del informe adicional (IA)

El presente informe adicional, se basa en el análisis de la legislación aplicable al organismo con el alcance indicado en el apartado 2 de este documento, encuadrado en una auditoría de cuentas tal y como se prevé en la Ley General Presupuestaria y en su normativa de desarrollo.

#### IVA/Administraciones Públicas

En este ejercicio (al igual que en el ejercicio anterior) se continúa contabilizando el IVA solo de la compra de libros. El Centro asociado realiza dos tipos de actividades a efectos del IVA: una actividad principal, sujeta pero exenta, la enseñanza, que no permite el derecho a deducir y otra accesoria, la venta de libros, sujeta y no exenta, que sí da derecho a deducir.

**FIRMADO**

La situación del Centro Asociado respecto al IVA es que en 2015 tributaba por el régimen de prorrata general y el 30 de enero de 2016 presentó una declaración censal modelo 036 por modificación de datos relativos a actividades económicas, locales e IVA acogiéndose al régimen de deducción de sectores diferenciados y prorrata especial.

El art. 9 de la Ley del IVA establece que se considerarán sectores diferenciados de la actividad empresarial o profesional aquellos en los que las actividades económicas realizadas y los regímenes de deducción aplicables sean distintos (grupos diferentes en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas). No obstante, no se reputará distinta la actividad accesoria a otra cuando, en el año precedente, su volumen de operaciones no excediera del 15 por 100 del de esta última y, además, contribuya a su realización. Las actividades accesorias seguirán el mismo régimen que las actividades de las que dependan. El volumen de ingresos de la actividad accesoria (venta de libros) en el centro asociado supone en 2017 el 3% de la principal (enseñanza), por lo que es posible que no se estén cumpliendo los requisitos necesarios del régimen por el que se ha optado. Se recomienda consultar, aclarar la situación y corregirla en caso necesario, para evitar incertidumbres de cara a posibles futuras actuaciones de comprobación.



## 4. Conclusiones y recomendaciones

Una vez considerado el apartado 3 de resultados del trabajo, realizamos las siguientes conclusiones y recomendaciones:

### 4.1. IRC

- A) Elaboración de la información contable  
 Tal como se expone en el informe de auditoría de este ejercicio y anteriores, el centro no dispone de un sistema de información contable informatizado que le permita obtener las cuentas anuales de manera automatizada, se elaboran manualmente.  
 El procedimiento descrito hace que sea probable cometer errores, por lo que la implantación del sistema de información contable se considera fundamental. Por otra parte, no se incorporan los ajustes propuestos por la auditoría, ni las medidas correctoras de control interno, probablemente por falta de medios o apoyo, por lo que no se aprecia una mejora en la elaboración de las cuentas, contabilización y control interno. Se recomienda continuar recabando el apoyo de los servicios centrales de la UNED.
- B) Inmovilizado intangible  
 Las aplicaciones informáticas de que dispone el centro, son inmovilizado intangible y deberían de aparecer en su balance aunque no se haya pagado nada por ellas. Se debería valorar e incluir, en su caso, en las cuentas anuales las aplicaciones informáticas y también en la memoria los posibles criterios de amortización de este tipo de elementos.
- C) Inmovilizado material
- Es necesario contabilizar la cesión de uso de los locales utilizados por el centro asociado, que ya está valorada, y utilizar las cuentas del grupo 2, de acuerdo con el PGCP.
  - La falta de fiabilidad del importe del fondo de biblioteca ha dado lugar a una limitación al alcance en el informe. Pese a las dificultades que el centro afronta para la valoración del mismo, se considera necesaria la correcta valoración e incluir información sobre esta cuestión en la memoria.
  - Inventario: se recomienda hacer revisiones periódicas para dar de baja los elementos en desuso. Es necesario identificar individualizadamente los elementos mediante un código o etiqueta.
  - Amortización: se recomienda reconsiderar a la baja el periodo de amortización de los libros y calcular la amortización desde la fecha de entrada en funcionamiento, así como ajustar los periodos de amortización realmente aplicados con la información que se ofrece en la memoria.
- D) Tesorería
- Se recomienda la supervisión y documentación de los arqueos periódicos de la caja.
  - Se considera necesario reforzar la separación de funciones. La segregación y distribución de funciones es un elemento fundamental para reforzar el control interno. Desde la Secretaría y Dirección se debe facilitar la supervisión del trabajo del personal que realiza los apuntes diarios.

FIRMADO



- E) Patrimonio Neto  
La cifra de la partida patrimonio no se ha podido verificar, lo cual ha dado lugar a un párrafo de limitación al alcance en el informe de auditoría. El centro asociado debería intentar recuperar documentación o información para depurar esta cifra y ofrecer información detallada en la memoria.
- F) Ingresos
- Existencias: No figuran ni en el Balance ni en el Mayor las cuentas del grupo 3 relativas a las existencias. Deberían de ser incluidas en el Balance, al menos, y también se debería de incluir en la Cuenta de Resultados el importe de la variación de existencias.
  - En cuanto a la aportación del Ayuntamiento de La Seu al centro, como se indica en el informe de auditoría, la previsión contenida en el presupuesto es una mera estimación. No se conoce la cuantía satisfecha, pues no hay resolución del Ayuntamiento ni pago efectivo, ya que se compensa con gastos de calefacción asumidos por el propio Ayuntamiento cuya cuantía también se desconoce, en tanto que no hay documentación justificativa. Se considera necesario obtener del Ayuntamiento dicha documentación, para conocer y registrar adecuadamente tanto los ingresos como los gastos del centro así como para ofrecer la máxima transparencia.
  - Deben contabilizarse las transferencias recibidas según su naturaleza, finalista o no, de acuerdo con lo previsto por el PGCP.
- G) Gastos de personal
- El centro no dispone estrictamente de una relación de puestos de trabajo aprobada por el órgano de gobierno, en que se relacionen los puestos de administración y servicios y los directivos, con descripción de funciones y responsabilidades, de acuerdo con los artículos 30.2 y 58.2 del ROFCA., tal como ya se indicó en el informe adicional del ejercicio 2016. Se considera una herramienta más para garantizar el adecuado control interno.
  - Los expedientes de personal son incompletos, dado que no contienen los contratos de personal laboral, ni nombramientos del personal directivo. El centro no dispone ni informa del Convenio Colectivo por el que se rige el PAS. Estas incidencias han dado lugar a un párrafo de otras cuestiones en el informe de auditoría. Se recomienda hacer el seguimiento de las retribuciones de este tipo de personal, rectificando en caso necesario los complementos que proceda. Es necesario que el centro conserve en sus archivos, al menos, copia del contrato de cada trabajador.
  - Respecto de las cotizaciones a la Seguridad Social, no se cotiza por el personal directivo, ni por ninguna coordinación, como ya se indicó en los ejercicios anteriores. Sería recomendable revisar esta cuestión.
- H) Profesores tutores
- No se sigue el criterio del devengo, puesto que los importes a pagar, no se reconocen en el periodo del devengo, sino en el momento del pago, que, por lo general, se realiza en periodos posteriores. En el ejercicio 2017 se reconocen las retribuciones por tutorías de diciembre de 2016, y no se reconocen las de diciembre de 2017.
  - Debe utilizarse en el mayor la cuenta correcta, para asegurar la coherencia con la Cuenta de Resultados.

FIRMADO



- El centro manifiesta que no tiene capacidad de decisión sobre determinados fondos percibidos de la UNED (prácticum, celebración de exámenes...). Se recomienda revisar esta cuestión y, en su caso, modificar las cuentas contables a utilizar, que serían las de cobros o pagos pendientes de aplicación (554 y 555 respectivamente).
- Podrían darse casos de profesores que estuvieran incursos en una situación de incompatibilidad en cuanto a superar el límite de 75 horas anuales, sin que el centro pudiera detectarlo. A efectos de favorecer el control interno, se recomienda que se pida a los tutores, al menos, una declaración responsable.
- En cuanto a la naturaleza jurídica de la relación entre el profesorado y la UNED, sería recomendable considerar la posibilidad de replantear la verdadera naturaleza de esta relación.

l) Gastos de gestión ordinaria

Se considera necesario, para la mejora del control interno del centro asegurando la adecuada supervisión del gasto, incluir en las facturas el conforme del director o acompañarlas de un certificado anexo dando dicha conformidad.

#### 4.2. IA

IVA/Administraciones Públicas:

El Centro Asociado está dado de alta en el IVA por la actividad de venta de libros, pero además presta servicios educativos. Puesto que realiza una actividad sujeta y no exenta y otra actividad sujeta y exenta, debería de aplicar la regla de la prorrata en la liquidación de IVA (art. 102 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido), cumpliendo con lo previsto en el art. 9 de la Ley del IVA.

*El presente informe de recomendaciones de control interno e informe adicional ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Docel.Web de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Territorial en Lleida, a 13 de noviembre de 2018.*

### **3. Documentación económica, ejercicio 2017**

#### Normas de ejecución presupuestaria

#### **CAPÍTULO I. PRINCIPIOS GENERALES**

##### **Art. 1. Créditos iniciales y contenido.**

1.1. El crédito inicial de gastos del presupuesto del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la Seu d'Urgell importa 223.585,79 € y se financiará con los derechos económicos a liquidar en el ejercicio, estimados en igual cuantía.

1.2. El presupuesto será público y deberá contener, con la debida especificación, la totalidad de los gastos máximos a realizar en el período, así como las previsiones de ingresos, conforme a los derechos económicos, que se estimen liquidar en el ejercicio.

##### **Art. 2. Vigencia y prórroga del presupuesto.**

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural. Si antes del primer día del ejercicio no se aprobara el presupuesto se aplicarán hasta la aprobación y publicación del nuevo presupuesto las normas y créditos iniciales previstos en el presupuesto del ejercicio anterior.

##### **Art. 3. Normas de aplicación.**

La estructura y ejecución presupuestaria se ajustarán a estas normas y a las que se contienen en los Estatutos del Consorcio, a la Ley Orgánica de Universidades y Estatutos de la UNED y al amparo de la normativa que sobre el régimen económico y financiero público se contienen en la legislación vigente y normas de desarrollo que sean de aplicación.

#### **CAPÍTULO II. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y SUS MODIFICACIONES.**

##### **Art. 4. Vinculación.**

4.1. Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad prevista y por cuantía igual o inferior al importe consignado y conforme a la vinculación por capítulos, artículos y conceptos que se establecen en estos presupuestos.

4.2. La vinculación de los créditos se establece a nivel de artículo, excepto los créditos destinados a "incentivos al rendimiento" en los gastos de personal y de representación, "atenciones protocolarias y representativas", que lo serán a nivel de concepto.

**Art. 5. Modificaciones de crédito.**

Cuando haya de realizarse un gasto sin que exista crédito presupuestario suficiente, debe tramitarse un expediente de modificación, mediante propuesta razonada de la Dirección del Centro, conforme a la naturaleza o modalidad que corresponda según los artículos siguientes.

**Art. 6. Crédito extraordinario y suplemento de crédito.**

Cuando haya de realizarse un gasto que no pueda demorarse hasta el año siguiente y no exista crédito o no sea suficiente ni ampliable el consignado, el director, con conocimiento de la Junta Rectora, podrá acordar la correspondiente modificación presupuestaria hasta un importe de 60.000 euros. Si superara esta cifra, el acuerdo corresponderá a la Junta Rectora.

**Art. 7. Transferencias de crédito.**

Cuando haya de realizarse un gasto aplicable a una partida cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible minorar el crédito de otras partidas, podrá el director acordar las transferencias de crédito correspondientes, salvo las que afecten a gastos de capital que serán acordadas por la Junta Rectora.

**Art. 8. Generación de crédito por ingresos.**

Los excesos de ingresos podrán incrementar los créditos en las partidas de gastos del presupuesto que, salvo afectación específica, corresponderán:

<b>GASTO</b>	<b>ampliable con</b>	<b>INGRESO</b>
Capítulo II y VI		Transferencias corrientes
Capítulo II y VI		Aportaciones de entidades privadas
Capítulos VI		Transferencias de capital

**Art. 9. Gastos de carácter plurianual e incorporación de remanentes de crédito.**

Podrán adquirirse compromisos de gastos que por su finalidad hayan de extenderse a ejercicios posteriores; no obstante, deberán autorizarse y dar cuenta o relación de los mismos por el director a la Junta Rectora.

Para la incorporación al presupuesto del ejercicio siguiente de los remanentes de crédito que se hayan producido en la liquidación del presupuesto, se procederá de igual manera y de conformidad con la normativa vigente.

### **CAPÍTULO III. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

#### **Art. 10. Competencias.**

La autorización del gasto y ordenación de pagos corresponden al director, no obstante,

- a) La Junta Rectora deberá aprobar aquellos gastos que supongan contratación de obras, servicios o suministros cuyo valor sea superior a 60.000 euros y los derivados de la contratación de personal fijo o permanente, sin cuya previa aprobación no podrán efectuarse los correspondientes contratos.
- b) Podrá delegar en el secretario del Centro la autorización de gastos y pagos menores, cuya cifra no sea superior a 3.000 euros.

#### **Art. 11. Derechos y obligaciones.**

Los derechos y obligaciones que genere el Centro Asociado darán lugar a los correspondientes flujos de ingresos y pagos del mismo que se realizarán a través de las cuentas corrientes autorizadas. La gestión recaudatoria y la tramitación de gastos y pagos se llevará a cabo por el director del Centro conforme a estas normas de ejecución y aquellas otras que sean de aplicación general.

#### **Art. 12. Tesorería.**

12.1. Integran la tesorería del Centro la totalidad de sus recursos financieros, tengan carácter presupuestario o no presupuestario, y se registrarán por el principio de caja única. La Tesorería llevará registros de todas las cuentas bancarias que sean de titularidad del Centro. Estas cuentas tendrán necesariamente carácter restringido.

12.2. Asimismo, la tesorería realizará el pago material a los acreedores o perceptores a favor de quienes se expidan las correspondientes órdenes de pago, mediante transferencia bancaria o cheque nominativo. Las retribuciones del personal se harán por transferencia.

12.3. Podrán expedirse órdenes de pago a justificar o provisiones de fondos conforme a las normas establecidas y en cuantía no superior a 3.000 euros. La Tesorería exigirá la justificación de los fondos librados con este carácter a los perceptores de los mismos, dentro de los dos meses siguientes a su libramiento.

#### **Art. 13. Contabilidad.**

13.1. Los ingresos y pagos se contabilizarán de acuerdo con los principios y normas contables públicas en el momento de su devengo; si no se conociera la aplicación que deba darse a un determinado ingreso o pago se contabilizarán como pendientes de aplicación.

13.2. Los servicios de administración del Centro se responsabilizarán de que no exista ningún cobro o cargo en cuentas bancarias pendientes de registro contable.

**Art. 14. Contratos.**

14.1. La ejecución de obras, suministros o servicios requerirán la formación previa de un expediente de contratación pública que garantice los principios de publicidad, concurrencia en la oferta y fije en los correspondientes pliegos, requisitos y condiciones para la licitación y adjudicación del contrato, con las condiciones previstas en las formas de contratación pública.

14.2. En los contratos nuevos de suministros, obras o servicios podrán sustituirse los pliegos por una propuesta de actuación razonada con las condiciones a que se someta el contrato.

14.3. En las adquisiciones de contratos nuevos de suministros, hará las veces de documento contractual la factura con los requisitos previstos en las normas de contratación pública.

**Art. 15. Patrimonio.**

Para la administración y disposición de sus bienes patrimoniales, el Centro debe contar con un inventario valorado y del oportuno plan de amortizaciones, y dotarse de un sistema permanente de actualización del mismo.

**Art. 16. Actividades no regladas.**

16.1. El conjunto de actividades que revistan este carácter deberá contener para su aprobación, además de los requisitos establecidos, un documento financiero en donde consten los ingresos o bienes que como mínimo deben obtenerse con estas actividades, así como los gastos o costes máximos que para la realización de los mismos se autorizan que tendrán cómo límite los ingresos realmente producidos.

16.2. Para la distribución de los ingresos o bienes procedentes de la actividad se asignarán previamente los porcentajes tripartitos que corresponden por gastos generales del Centro, por participación del profesorado y costes de material.

**Art. 17. Transferencias, subvenciones y ayudas recibidas.**

17.1. La gestión de los créditos provenientes de transferencias o subvenciones de la UNED y demás administraciones públicas conlleva la obligación de justificar la aplicación de los fondos recibidos y certificación de haber procedido a su adecuada contabilización. Si se trata de ayudas o fondos que revisten carácter extraordinario se justificará documentalmente su aplicación para los fines para los que fueron concedidos, sin perjuicio de poder verificar materialmente su empleo por el órgano concedente, y de observar los preceptos contenidos en las Leyes General Presupuestaria y de Subvenciones.

17.2. Con las ayudas provenientes de otras instituciones públicas y privadas se procederá igualmente a su contabilización y se utilizarán para los fines previstos en su concesión.

17.3. El Centro Asociado, no podrá efectuar transferencias o subvenciones a otras entidades públicas o privadas, salvo con carácter extraordinario y aprobación expresa de la Junta Rectora. Deberá limitar las subvenciones a las previstas para las personas físicas, y siempre en concepto de ayudas al estudio o actividades directamente vinculadas con el mismo.

#### **CAPÍTULO IV. GASTOS DE PERSONAL.**

##### **Art. 18. Retribuciones del Personal.**

18.1. Las retribuciones del personal vinculado al Centro estarán sujetas a la legislación laboral general y a las normas estatutarias y específicas que les sean de aplicación. En todo caso, los créditos destinados a este fin se consignarán en el capítulo I del presupuesto y quedaran sujetos, para su disposición, a las normas que son de aplicación a este capítulo.

18.2. Las retribuciones, de acuerdo con las normas, serán establecidas por la Junta Rectora, previa propuesta razonada del director del Centro. Con carácter extraordinario se podrán asignar retribuciones especiales vinculadas a la consecución de objetivos o tareas fijadas previamente.

18.3. Al presupuesto anual se acompañará para su aprobación conjunta por la Junta Rectora una relación que contenga todos los puestos de trabajo del Centro, con inclusión de los que tengan carácter directivo, y se expresará, además:

- el coste individualizado de los mismos, distinguiendo las retribuciones básicas de aquellas otras que tengan carácter complementario o específico.
- la denominación y características esenciales de los puestos
- los requisitos exigidos para el acceso a los mismos y posterior desempeño.

18.4. La creación o supresión de puestos de trabajo se realizará a propuesta del director, mediante acuerdo de la Junta Rectora.

##### **Art. 19. Indemnizaciones por razón del servicio.**

Cuando por razones justificadas de servicio se ordene una comisión por el director del Centro, el comisionado tendrá derecho a percibir, además de las dietas, los gastos de alojamiento y transporte en que haya incurrido, presentando a la administración del Centro, en su caso, los documentos justificativos que acrediten haber realizado la encomienda o actividad fijada en la comisión.

La cuantía de los gastos a realizar y su justificación se efectuará al amparo del R.D. 462/2002, de 24 de Mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y en la Orden ministerial que fije las cuantías vigentes a percibir por cada uno de los conceptos indemnizatorios.

**Art. 20. Asistencia a convocatorias.**

Cuando el personal directivo, de administración, profesores tutores y los alumnos asistan a convocatorias o, eventualmente, a congresos o cursos, será, con carácter general, el órgano convocante u ordenante de la asistencia quién deberá satisfacer la correspondiente indemnización, compensación económica o ayuda sujetos a las condiciones que estén establecidas por el Vicerrectorado competente de la UNED o por el Centro.

**Art. 21. Gastos de representación y protocolo.**

Los créditos para estos fines deberán consignarse específicamente en el presupuesto de gastos y serán realizados por el director del Centro y sujetos a la correspondiente justificación.

**Art. 22. Conferencias.**

Previamente a la aprobación de las mismas deberá certificarse la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado a tal fin.

Los precios con los que deben ser retribuidos aquellos profesionales que prestan estos servicios a requerimiento del Centro y con la aprobación del director.

**CAPÍTULO V. PRESUPUESTO ANUAL Y CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.**

**Art. 23. Presupuesto anual.**

El proyecto de presupuesto del ejercicio se presentará por el director del Centro para su aprobación por la Junta Rectora antes del último mes del año anterior. A este documento deberá necesariamente acompañarse la relación de puestos de trabajo con las características reseñadas en el Art. 18.3 de estas normas, además del informe de control financiero del ejercicio anterior y avance de ejecución del ejercicio corriente.

**Art. 24. Liquidación de ingresos y gastos.**

24.1. De acuerdo con la normativa general, el presupuesto se liquidará en cuanto a la recaudación de ingresos y al pago de obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2017.

24.2. La presentación de los documentos de liquidación del ejercicio, junto con las cuentas anuales y un informe de control financiero, se presentarán a la Junta Directiva del Consorcio para su aprobación dentro de los tres meses siguientes al cierre de ejercicio y previa remisión al Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED.

Liquidación del presupuesto



**2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**CUADRO RESUMEN: LIQUIDACIÓN INGRESOS Y GASTOS**

CENTRO ASOCIADO DE LA SEU D'URGELL

El estado de liquidación del presupuesto muestra si se han respetado los límites de los créditos autorizados y si los créditos asignados a cada partida presupuestaria, así como la cantidad de los presu-

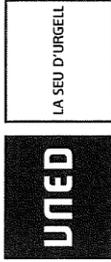
Liquidación del presupuesto de **INGRESOS** del ejercicio 2017

CAPÍTULO	Artículo, Concepto, Subconcepto	NATURALEZA DEL INGRESO Clasificación Económica	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro al 31/12/17
			Inicial	Modificada				
31	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>							
	31	<b>Precios Públicos</b>	1.700,00		5.210,00	5.210,00		
	310	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	1.700,00		5.210,00	5.210,00		
	310.00	Cursos de verano						
	310.01	COIE						
	310.02	UNED Senior	1.700,00		550,00	550,00		
	310.03	Actividades Extensión Universitaria			4.650,00	4.650,00		
	310.04	Cursos-Actividades Culturales						
	310.06	Otros cursos			10,00	10,00		
	32	<b>Prestación de servicios</b>						
3	320	Ingresos por Convenios u otros instrumentos de colaboración. Contrato Programa UNED-Centro Asociado						
	321	Ingresos por otros convenios						
	329	Otros ingresos procedentes de la prestación de servicios						
33	<b>Venta de bienes y de Material Didáctico</b>	8.000,00		6.218,86	6.218,86			
330	Venta de material didáctico	8.000,00		6.166,61	6.166,61			
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía			52,25	52,25			
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>			<b>9.700,00</b>		<b>11.428,86</b>	<b>11.428,86</b>		

CAPÍTULO	Artículo, Concepto, Subconcepto	NATURALEZA DEL INGRESO Clasificación Económica	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro al 31/12/17
			Inicial	Modificada				
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>							
	<b>40 De la Administración del Estado</b>							
	<b>43 De la UNED</b>		57.764,00		52.586,75	39.472,90		13.113,85
	430 Transferencia genérica UNED		51.764,00		43.786,57	30.672,72		13.113,85
	431 Transferencias específicas UNED		6.000,00		8.800,18	8.800,18		
	431.00 Tutores Redes Innovación Docente							
	431.01 Actividades Culturales							
	431.02 COJE							
	431.03 TAR (Tutores de Apoyo en Red)							
	431.04 Colaboraciones tutoriales pruebas presenciales		3.500,00		3.900,00	3.900,00		
	431.05 Colaboraciones tutoriales Prácticum-Máster		1.000,0		1.000,00	1.000,00		
	431.06 Actividades de Extensión Universitaria							
	431.07 Actividades Centros Penitenciarios							
	431.08 Programa Formación Profesorado y Enseñanza Abierta							
	431.10 Funcionamiento Ordinario de Campus							
	431.11 CUID		1.500,00		1.900,18	1.900,18		
	431.12 UNED Senior							
	431.13 Asistencia tutorial Centros en el Exterior							
	431.99 Otras subvenciones UNED							
	<b>44 Transferencias de otros Organismos Públicos</b>							
	<b>45 De La Comunidad Autónoma</b>							
	<b>46 De Entidades Locales</b>		146.121,79		140.000,00	140.000,00		
	460 De Ajuntament de la Seu d'Urgell		6.121,79		6.121,79			
	461 De la Diputació de Lleida		70.000,00		70.000,00	70.000,00		
	469 Del Govern d'Andorra		70.000,00		70.000,00	70.000,00		
	<b>47 De Empresas Privadas</b>							

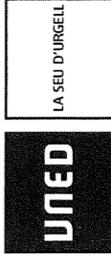
		UNED		LA SEU D'URGELL					
Artículo, Concepto, Subconcepto	NATURALEZA DEL INGRESO Clasificación Económica	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro al 31/12/17		
		Inicial	Modificada					Definitiva	
48	De Familias e Instituciones sin fin de lucro	203.885,79		192.586,75	179.472,90		13.113,85		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	203.885,79		192.586,75	179.472,90		13.113,85		
	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>								
52	Intereses de depósitos								
520	Intereses de cuentas bancarias								
54	Rentas de bienes inmuebles								
55	Concesiones y aprovechamientos especiales								
550	Concesiones administrativas								
59	Otros ingresos patrimoniales								
590	Cesión del uso o disfrute de bienes inmuebles								
599	Otros ingresos								
	<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>								
	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>								
70	De la Administración del Estado								
73	De la UNED								
730	Subvenciones UNED Fondos FEDER								
730.00	Transferencias								
730.01	Específicas D.A. 5ª LGS								
731	Subvenciones UNED NO FEDER								
731.00	Transferencias								
731.01	Específicas D.A. 5ª LGS								
74	De otros Organismos Públicos								
75	De La Comunidad Autónoma								
76	De Entidades Locales								
760	De Ayuntamientos								
761	De Diputaciones y Cabildos Insulares								
769	Otras entidades locales								

		UNED		LA SEU D'URGELL							
Artículo, Concepto, Subconcepto	NATURALEZA DEL INGRESO Clasificación Económica	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro al 31/12/17			
		Inicial	Modificada	Definitiva							
77	De Empresas Privadas										
78	De Familias e Instituciones sin fin de lucro										
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>										
	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>										
83	Reintegro de Préstamos										
84	Devolución de Depósitos y Fianzas										
87	Remanente de Tesorería	10.000,00		10.000,00							
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	10.000,00		10.000,00							
	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>										
91	Préstamos recibidos										
94	Depósitos y Fianzas										
	<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>										
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	223.585,79		223.585,79	204.015,61	190.901,76		13.113,85			



Liquidación del presupuesto de GASTOS del ejercicio de 2017

CAPÍTULO	Artículo, Concepto, Subconcepto	NATURALEZA DEL GASTO Clasificación Económica	Créditos presupuestarios			Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago al 31/12/17
			Iniciales	Modificados	Definitivos				
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>								
	10	Cargos directivos	21.300,00		21.300,00	21.300,00		21.300,00	
	101	Director	13.200,00		13.200,00	13.200,00		13.200,00	
	102	Secretario	8.100,00		8.100,00	8.100,00		8.100,00	
	12	Funcionarios							
	13	Laborales	60.700,00		60.700,00	61.044,33		59.042,42	2.001,91
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales (empleador)	19.800,00		19.800,00	19.784,98		19.453,91	331,07
	160	Cuotas sociales				19.784,98		19.453,91	331,07
	162	Gastos sociales de personal							
			<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>101.800,00</b>		<b>101.800,00</b>	<b>102.129,31</b>		<b>99.796,33</b>
2	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>								
	20	Arrendamientos y cánones							
	21	Reparaciones, mantenimiento, y conservación	2.500,00		2.500,00	3.639,30		3.639,30	
	212	Edificios y otras construcciones							
	213	Maquinaria, instalaciones, y utillaje	2.500,00		2.500,00	3.424,75		3.424,75	
	215	Mobiliario y enseres							
	216	Equipos para procesos de la información							
	219	Otro inmovilizado material				214,55		214,55	



CAPÍTULO	Artículo, Concepto, o Subconcepto	NATURALEZA DEL GASTO Clasificación Económica	Créditos presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago al 31/12/17
			Iniciales	Modificados	Definitivos					
	22	Material, suministros, y otros	37.971,79		37.971,79	29.378,65			27.450,89	1.927,76
	220	Material de oficina	800,00		800,00	1.030,85			985,09	45,76
	220.00	Ordinario no inventariable	800,00		800,00	1.030,85			985,09	45,76
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones								
	220.02	Material informático no inventariable								
	221	Suministros	19.821,79		19.821,79	12.758,38			10.858,73	1.899,65
	221.00	Energía eléctrica	7.400,00		7.400,00	6.890,95			6.324,14	566,81
	221.01	Agua								
	221.03	Combustible	6.121,79		6.121,79					
	221.08	Adquisición material didáctico	6.300,00		6.300,00	5.867,43			4.534,59	1.332,84
	221.09	Otros suministros								
	222	Comunicaciones	3.850,00		3.850,00	3.946,78			3.964,43	-17,65
	222.00	Telefónicas	3.500,00		3.500,00	3.524,07			3.541,72	-17,65
	222.01	Postales	350,00		350,00	422,71			422,71	
	222.04	Informáticas								
	223	Transportes	100,00		100,00	71,61			71,61	
	224	Primas de Seguros	1.500,00		1.500,00	481,75			481,75	
	225	Tributos								
	226	Gastos diversos	9.000,00		9.000,00	8.575,24			8.575,24	
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00		1.500,00	526,40			526,40	
	226.02	Publicidad y propaganda	5.000,00		5.000,00	2.528,40			2.528,40	
	226.06	Reuniones, conferencias, y cursos	1.000,00		1.000,00	1.295,32			1.295,32	
	226.09	Actividades culturales y deportivas				4.225,12			4.225,12	



Artículo, Concepto, Subconcepto	NATURALEZA DEL GASTO Clasificación Económica	Créditos presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago al 31/12/17
		Iniciales	Modificados	Definitivos					
226.10	Otros gastos diversos	1.500,00		1.500,00					
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.900,00		2.900,00	2.514,04			2.514,04	
227.00	Limpieza y aseo	700,00		700,00	611,32			611,32	
227.01	Seguridad								
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.200,00		2.200,00	1.902,72			1.902,72	
227.10	Otros gastos								
23	Indemnizaciones por razón del servicio	600,00		600,00	316,00			316,00	
230	Dietas								
231	Locomoción								
233	Otras indemnizaciones	600,00		600,00	316,00			316,00	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>41.071,79</b>		<b>41.071,79</b>	<b>33.333,95</b>			<b>31.406,19</b>	<b>1.927,76</b>
	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>								
31	De préstamos								
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	1.000,00		1.000,00	1.092,96			1.092,96	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>1.000,00</b>		<b>1.000,00</b>	<b>1.092,96</b>			<b>1.092,96</b>	
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>								
44	Transferencias a otros Organismos Públicos								
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	78.714,00		78.714,00	67.737,50			62.950,07	4.787,43
480	Coordinadores	500,00		500,00	1.560,00			1.416,00	144,00
481	Tutores	78.214,00		78.214,00	66.177,50			61.534,07	4.643,43
482	Becarios								
483	Estudiantes								
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>78.714,00</b>		<b>78.714,00</b>	<b>67.737,50</b>			<b>62.950,07</b>	<b>4.787,43</b>



CAPÍTULO	Artículo, Concepto, Subconcepto	NATURALEZA DEL GASTO Clasificación Económica	Créditos presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago al 31/12/17
			Iniciales	Modificados	Definitivos					
	<b>INVERSIONES REALES</b>									
	62	<b>Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios</b>	250,00		250,00	79,20			79,20	
	621	Edificios y otras construcciones								
	622	Maquinaria, instalaciones, y utilaje								
	624	Mobiliario y enseres								
	625	Equipos para proceso de información								
	625.00	Equipos para proceso de información - FEDER								
	625.01	Equipos para proceso de información - NO FEDER								
	625.99	Otras inversiones en equipamiento								
	628	Fondos Bibliográficos	250,00		250,00	79,20			79,20	
	629	Otro inmovilizado material								
	<b>63</b>	<b>Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios</b>	<b>750,00</b>		<b>750,00</b>					
	631	Edificios y otras construcciones								
	632	Maquinaria, instalaciones y utilaje								
	634	Mobiliario y enseres								
	635	Equipos para proceso de información	750,00		750,00					
	<b>64</b>	<b>Gastos de inversiones de carácter inmaterial</b>								
		<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>1.000,00</b>		<b>1.000,00</b>	<b>79,20</b>			<b>79,20</b>	



CAPÍTULO	Artículo, Concepto, Subconcepto	NATURALEZA DEL GASTO Clasificación Económica	Créditos presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago al 31/12/17
			Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
8	ACTIVOS FINANCIEROS									
	83	Concesión de préstamos								
	84	Constitución de depósitos y fianzas								
		<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>								
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	91	Amortización de préstamos								
	94	Devolución de depósitos y fianzas								
		<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	223.585,79		223.585,79	204.372,92			195.324,75	9.048,17
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			223.585,79		223.585,79	204.372,92			195.324,75	9.048,17

Balance de situación



3.- BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016
<b>1. Activo no corriente (Inmovilizado)</b>		<b>760,55</b>	<b>3.391,80</b>	<b>A) Patrimonio neto (Fondos propios)</b>		<b>40.817,55</b>	<b>43.817,31</b>
I. Inmovilizado intangible (inmaterial)				I. Patrimonio		18.667,60	18.145,16
II. Inmovilizado material		760,55	3.391,80	II. Resultados de ejercicios anteriores		25.672,15	26.615,58
III. Inversiones financieras a largo plazo				III. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)		-3.522,20	-943,43
<b>2. Activo corriente (Circulante)</b>		<b>49.105,17</b>	<b>47.165,61</b>	<b>B) Pasivo no corriente</b>			
I. Existencias				I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudores y otras cuentas a cobrar		13.113,85	20.062,30	II. Deudas a largo plazo			
III. Inversiones financieras a corto plazo (temporales)				<b>C) Pasivo corriente</b>		<b>9.048,17</b>	<b>6.740,00</b>
IV. Ajustes por periodificación				I. Provisiones a corto plazo		9.048,17	6.740,10
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Tesorería)		35.991,32	27.103,31	II. Deudas a corto plazo			
				III. Acreedores y otras cuentas a pagar			
				IV. Ajustes por periodificación			
<b>TOTAL GENERAL (A + B)</b>		<b>49.865,72</b>	<b>50.557,41</b>	<b>TOTAL GENERAL (A + B + C)</b>		<b>49.865,72</b>	<b>50.557,41</b>

## Cuenta del resultado económico-patrimonial



## 4.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

CUENT A P.G.C.P	DEBE	Ej. 2016	Ej. 2017	CUENT A P.G.C.P.	HABER	Ej. 2016	Ej. 2017
60	1. Compras de material didáctico	6.289,08	5.867,43	70	1. Ventas y prestaciones de servicios a) Ventas de material didáctico b) Prestaciones de servicios	9.521,75 7.796,75 1.725,00	11.428,86 6.218,86 5.210,00
64	2. Gastos de personal a) Gastos de personal docente b) Gastos de personal administrativo c) Cargas sociales	103.579,86 82.743,52 20.836,34	102.129,31 82.344,33 19.784,98	77	2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
62, 63	3. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos c) Otros	91.392,84 24.622,84 66.770,00	27.466,52 27.466,52				
68	4. Amortización del inmovilizado	3.962,47	3.274,09				
66	5. Gastos financieros	933,85	1.092,96	76	3. Ingresos financieros		
65	6. Transferencias y subvenciones concedidas a) Corrientes b) De capital		67.737,50 67.737,50	75	4. Transferencias y subvenciones recibidas a) Corrientes b) De capital	195.692,92 195.692,92	192.586,75 192.586,75
67	7. Pérdidas y gastos extraordinarios			77	5. Ganancias e ingresos extraordinarios		
	<b>AHORRO</b>				6. Excesos de provisiones	943,43	3.552,20
					<b>DESAHORRO</b>		

## Resultado presupuestario

**RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO DE 2017**

El resultado presupuestario se constituye por la diferencia entre los ingresos del ejercicio y la totalidad de los gastos, excluidos activos financieros (su cálculo se efectúa por diferencia entre derechos liquidados y derechos reconocidos).

Conceptos	Derechos Reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas netas	Importes
1. (+) Operaciones no financieras.....	197.849,00	198.505,49	-656,49
2. (+) Operaciones con activos financieros.....	.....	.....	.....
3. (+) Operaciones comerciales*.....	6.166,61	5.867,43	299,18
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>204.015,61</b>	<b>204.372,92</b>	<b>-357,31</b>
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....			
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II) .....</b>			<b>-357,31</b>
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería.....			.....
5. (-) Desviaciones de financiación positiva por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada.....			.....
6. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada.....			.....
<b>IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6).....</b>			<b>-357,31</b>

\*Sólo para Entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial.

## Memoria económica

### 1. Organización y actividad

El CENTRO DE LA UNED de La Seu d'Urgell se constituyó por el Convenio firmado el 10 de octubre de 1984.

Con fecha 28 de noviembre de 2016 se firmó el convenio de constitución de la entidad jurídica Consorcio Universitario del Centro Asociado de la Seu d'Urgell entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Govern d'Andorra, la Diputació de Lleida y el Ajuntament de la Seu d'Urgell.

En el año 1984 se crea la sede en la Seu d'Urgell y en la Seu d'Urgell, quedando así conformada la estructura actual del Centro.

La Junta Rectora está constituida por el Govern d'Andorra, por la Diputació de Lleida, por el Ajuntament de la Seu d'Urgell y por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

El gobierno de la entidad jurídica titular corresponde a los siguientes órganos: la Junta Rectora del Consorcio y el Presidente de la Junta Rectora.

La actividad principal es la de impartir enseñanza universitaria, como Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, desarrollando también otras actividades, como la venta a los alumnos de material didáctico y tasas por cursos de enseñanzas no regladas.

La fuente principal de financiación son las transferencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, del Govern d'Andorra, de la Diputació de Lleida y del Ajuntament de la Seu d'Urgell.

El ejercicio económico se identifica con el año natural.

La entidad jurídica titular, a todos los efectos legales, está domiciliado en la sede del Centro Asociado, sito en Plaça de les Monges, n. 2, 2ª planta de la Seu d'Urgell.

Las reuniones de la Junta Rectora del Consorcio Universitario se celebran en la Embajada de España en Andorra, con la presencia protocolaria del Embajador de España en Andorra.

### 2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

En relación con los servicios públicos gestionados de forma indirecta, los convenios y otras formas de colaboración, cuando tengan un importe significativo, la entidad informará, junto con los datos identificativos de la entidad con la que se efectúe la gestión, el convenio o la colaboración, sobre:

1. En las concesiones: el objeto, plazo, los bienes de dominio público afectos a la gestión, las aportaciones no dinerarias, las transferencias o subvenciones comprometidas durante la vida de la concesión, los anticipos

reintegrables, los préstamos participativos, subordinados o de otra naturaleza concedidos por el titular del servicio al gestor y los bienes objeto de reversión.

2. En los convenios: el objeto, el plazo y las transferencias o subvenciones comprometidas durante la vida del convenio.

### 3. Bases de presentación de las cuentas

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formadas por el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria económica, se han confeccionado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, los resultados y la situación financiera de la Entidad.

#### b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

#### c) Estructura contable

La estructura contable para el Centro Asociado de la UNED en la Seu d'Urgell es centralizada, al ser la entidad, dotada de personalidad jurídica propia, el único sujeto de la contabilidad.

#### d) Comparación de la información

A los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2017, presentan en comparación con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultado económico-patrimonial, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

### 4. Normas de reconocimiento y valoración

En la preparación de los estados financieros se han tenido en cuenta las siguientes normas de valoración:

#### a) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se haya registrado al coste de adquisición.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada.

Los porcentajes anuales de amortización aplicados han sido los siguientes:

	%
Edificios y construcciones	5
Elementos de transporte	20

Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	25
Material de oficina inventariable	25
Otro material, coste <300 euros	50
Otro inmovilizado (Fondos biblioteca)	10

**b) Inversiones financieras**

Las inversiones financieras temporales están compuestas por imposiciones a corto plazo.

Las inversiones financieras permanentes están compuestas por imposiciones a largo plazo.

**c) Deudores**

Los deudores, tanto a corto como a largo plazo, se contabilizan por el importe pendiente de recibir de los derechos económicos previstos en los convenios de creación del Centro Asociado.

Las correcciones valorativas que se estiman necesarias para prever el riesgo de insolvencia se registran cuando se estima la pérdida, a través de las correspondientes provisiones.

**d) Existencias**

Las existencias de material didáctico para la venta se valoran al precio de coste. Para las existencias afectas a depreciaciones reversibles se dota la correspondiente provisión al cierre del ejercicio.

El precio de coste se determina en base al precio medio ponderado de adquisición y el valor de mercado en base a su valor de realización, incrementando los gastos de transporte.

**e) Acreedores**

Los acreedores se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a un año y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto de la cantidad recibida se considera como gastos por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

**f) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

## 5. Inmovilizaciones materiales

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo 01/01/2017	Altas/Bajas	Saldo 31/12/2017
<b>Coste de adquisición:</b>	<b>24.516,66</b>	<b>79,20/</b>	<b>24.595,86</b>
Edificio			
Mobiliario	8.502,41		8.502,41
Equipo de oficina	534,33		534,33
Equipo para proceso de información	15.479,92		15.479,92
Vehículos			
Fondos bibliográficos		79,20/	79,20
Total coste	24.516,66	79,20/	24.595,86
<b>Amortización acumulada:</b>	<b>20.561,22</b>	<b>3.274,09/</b>	<b>23.835,31</b>
Edificios y constricciones			
Mobiliario y Equipo de oficina	7.222,70	1.250,39/	8.473,09
Equipos para proceso de información	13.338,52	2.015,78/	15.354,30
Vehículos			
Fondos bibliográficos		7,92/	7,92
Total	20.561,22	3.274,09/	23.835,31
<b>TOTAL</b>	<b>3.955,44</b>		<b>760,55</b>

## 6. Activos financieros

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Concepto	01/01/17	Aumento	Disminución	Saldo al 31/12/17
Imposiciones a plazo				
Total				

## 7. Pasivos financieros

Para cada línea de crédito se informará del importe disponible, indicando también el límite concedido, la parte dispuesta, y la comisión, en porcentaje, sobre la parte no dispuesta, según el siguiente formato:

Identificación	Límite concedido	Dispuesto	Disponible	Comisión s/ no dispuesto
Total				

### 8. Fondos propios

Los saldos y variaciones del ejercicio en las cuentas de fondos propios, expresados en euros, son:

Concepto	Patrimonio	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo al 31/12/17			
Total			

### 9. Transferencias y subvenciones

El detalle de las transferencias y subvenciones a cargo de las Entidades que financian el Centro recibidas durante el ejercicio 2017, que se incluyen en el epígrafe de otros ingresos de explotación, es el siguiente:

Concepto	Euros
Transferencias UNED:	52.586,75
Diputació de Lleida:	70.000,00
Govern d'Andorra:	70.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>192.586,75</b>

### 10. Acreedores

#### a) A corto plazo

Concepto	Euros
Acreedores por librería	1.332,84
Otros acreedores	594,92
Instituciones Públicas	7.120,41
<b>Total</b>	<b>9.048,17</b>

#### b) A largo plazo

Concepto	Euros
Acreedores por obras	
<b>Total</b>	

**11. Deudores**

El detalle de las partidas que componen este epígrafe del balance de situación a fecha 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

- UNED Sede Central, 3ª parte aportación ordinaria, 13.113,85 €

**12. Operaciones no presupuestarias de tesorería**

1. Estado de deudores no presupuestarios:

Concepto	Descripción	Saldo a 1-I	Cargos realizados al ejercicio	Abonos realizados en el ejercicio	Deudores pendientes de cobro a 31-XII

2. Estado de acreedores no presupuestarios:

Concepto	Descripción	Saldo a 1-I	Cargos realizados al ejercicio	Abonos realizados en el ejercicio	Acreedores pendientes de pago a 31-XII

**13 Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación**

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

**14 Información presupuestaria**

Información sobre modificaciones de crédito, remanentes de crédito, ejecución de proyectos de inversión....

**15 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**

**16 Información sobre el coste de las actividades**

**17 Indicadores de gestión**

**18 Situación fiscal**

El Centro Asociado de la UNED en la Seu d'Urgell tiene abiertos a Inspección Fiscal los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación.

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Impuesto sobre Sociedades, el centro no tributa por este impuesto por tener la consideración de entidad exenta.

El Centro retiene, por cuenta de la Hacienda Pública, el IRPF por las retribuciones al personal empleado, por las becas de docencia que concede, por el personal en prácticas de alternancia, así como otro personal como conferenciantes, derechos autor, y otro personal que presta servicios al Centro.

De acuerdo con la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido la actividad empresarial ejercitada por el Centro de venta de libros está sujeta al Impuesto. El Centro liquida el Impuesto deduciéndose las cuotas soportadas en la liquidación de los mismos.

A 31 de diciembre de 2017, el Centro Asociado de la Seu d'Urgell está al corriente de las obligaciones con la Hacienda Pública, así como con la Seguridad Social.

## **19 Otra información relevante**

Por orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1037/2010 de 13 de abril, se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública cuya entrada en vigor se produce el 1 de enero de 2011.

Éste incluye dos documentos (Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo) como integrantes de las Cuentas Anuales.

## **20 Bases de presentación de la liquidación del presupuesto**

El presupuesto del Centro Asociado para el año 2017 fue aprobado mediante Acuerdo de la Junta Rector de fecha 20/02/2017.

La liquidación del presupuesto de gastos comprende los créditos totales autorizados, haciendo distinción entre los iniciales, modificaciones y definitivos, los gastos comprometidos, las obligaciones reconocidas, los remanentes de crédito, los pagos realizados y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

La liquidación del presupuesto de ingresos comprende los ingresos definitivos, haciendo distinción entre las previsiones iniciales, modificaciones y definitivas, los derechos reconocidos, los derechos recaudados y los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.

### **FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el director del CENTRO ASOCIADO DE LA SEU D'URGELL ha formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del Centro correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Lo que firmo en la Seu d'Urgell, a 27 de febrero de 2018.

D. Xavier Sopena González

## Estado de tesorería

Conceptos	Importes	
<b>1. COBROS</b> .....		<b>210.964,06</b>
(+) del Presupuesto corriente.....	190.901,76	
(+) de presupuestos cerrados.....	20.062,30	
(+) de operaciones no presupuestarias.....	.....	
(+) de operaciones comerciales.....	.....	
<b>2. PAGOS</b> .....		<b>202.076,05</b>
(+) del Presupuesto corriente.....	195.324,75	
(+) de presupuestos cerrados.....	6.751,30	
(+) de operaciones no presupuestarias....	.....	
(+) de operaciones comerciales.....	.....	
<b>I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1 - 2)</b>		<b>8.888,01</b>
<b>3. Saldo inicial de tesorería.....</b>		<b>27.103,31</b>
<b>II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (I + 3)</b>		<b>35.991,32</b>

## Remanente de tesorería

Conceptos	Importes	
<b>1. (+) Derechos pendientes de cobro.....</b>		<b>13.113,85</b>
(+) del Presupuesto corriente.....	13.113,85	
(+) de presupuestos cerrados.....		
(+) de operaciones no presupuestarias.....		
(+) de operaciones comerciales.....		
(-) de dudoso cobro.....		
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ...		
<b>2. (-) Obligaciones pendientes de pago.....</b>		<b>9.048,17</b>
(+) del Presupuesto corriente.....	9.048,17	
(+) de presupuestos cerrados.....		
(+) de operaciones no presupuestarias.....		
(+) de operaciones comerciales.....		
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva ...		
<b>3. (+) Fondos líquidos.....</b>		<b>35.991,32</b>
<b>I. Remanente de tesorería afectado.....</b>		
<b>II. Remanente de tesorería no afectado.....</b>		
<b>III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 - 2 + 3) = (I + II)</b>		<b>40.057,00</b>

Relación de puestos de trabajo



**9.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**  
RELACIÓN DE PUESTOS DIRECCIÓN

Nº	Apellidos	Nombre	Categoría profesional	Indefinido o temporal	Jornada	Retribuciones brutas anuales
1	Sopena González	Xavier	Director	Temporal	Eventual	13.200,00
2	Lalinde Picón	Antoni	Secretario	Temporal	Eventual	8.100,00
3	Joval Roquet	Àngel	Coordinador programa de calidad	Temporal		1.200,00
4	Jiménez Gómez	Natalia	Coordinadora programa UNED Senior	Temporal		360,00
<b>Total Retribuciones brutas anuales</b>						<b>22.860,00</b>

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

Nº	Apellidos	Nombre	Categoría profesional	Tipo de contrato (indefinito o temporal)	Jornada (total o parcial)	Salario base	Gratíf. extra	Antigüedad	Mejora voluntaria	Plus convenio	Plus especial	Retribuciones brutas anuales
1	Matinero Altemir	Carmen	Administrativa	Indefinito	Total	710,95	84,13	298,60	335,82	136,62		20.711,61
2	Martínez Planavila	Esperanza	Administrativa	Indefinito	Total	710,95	84,13	298,60	335,82	136,62	524,23	27.202,46
3	Turet Vidal	Montserrat	Limpieza	Indefinito	Parcial	424,84		118,96	336,41	42,46		12.105,26
<b>Total Retribuciones brutas anuales</b>											<b>60.019,33</b>	

## Relación de pagos a profesores tutores

Nº	Apellidos	Nombre	Nº de tutorías anuales*	Otros servicios académicos (TAR, coordinaciones, colaboraciones, ...)	Pagos anuales brutos
1	Agustí Abella	Jordi		Colaboración: UNED Senior	1.500,00
2	Ayala Díaz	Joan Lluís	64	Colaboración: exámenes	3.865,00
3	Caus Llorens	Adela	47		2.575,00
4	Cerqueda Casanovas	Mercè	31		1.657,50
5	García Fernández	Adoració	9		480,00
6	Gasch Arias	Teresa	29		1.552,50
7	Gascón Chopo	Carles	11	Colaboración: UNED Senior	1.320,00
8	Guàrdia Carbonell	Gemma	33		1.800,00
9	Guitart Grau	Joan	21		1.137,50
10	Isern Nistal	Marta	38	Colaboración: exámenes	2.192,50
11	Jiménez Gómez	Natalia	89	Coordinación: UNED Senior, Colaboración: Pràcticum Màster Secundaria	6.235,00
12	Jordana Benet	Maria Rosa	4		205,00
13	Joal Roquet	Àngel	73	Colaboración: intercampus; Coordinación: programa de calidad	5.170,00
14	Lalinde Picón	Antoni	48		1.990,00
15	Marcuello Laguna	Maria Pilar	40		2.595,00
16	Marsino Viñoles	Elvira	41		2.190,00
17	Martí Pellicer	Anna	34	Colaboración: intercampus	2.207,50
18	Melero Guirao	Dolors	5		487,50
19	Micó Ibañez	Joan Rafael	34		1.837,50
20	Mitjana Roca	Meritxell	5		237,50
21	Moreno Sirvent	María José	94	Colaboración: intercampus	5.157,50
22	Nevado Gutierrez	Susana	59	Colaboración: exámenes	3.472,50
23	Nieto Morcillo	Josep	30		1.600,00
24	Pasques Prats	Josep María	23	Colaboración: exámenes	1.670,00
25	Pèlach Roca	Anna Rosa	22		1.205,00

<b>26</b>	Perruca Martín	Miguel	7		385,00
<b>27</b>	Puig Tapies	Ermengol	5		255,00
<b>28</b>	Purroy Chicot	Xavier	84		4.580,00
<b>29</b>	Requena Cerdà	Julià	24		1.295,00
<b>30</b>	Salazar Rincón	Javier	45	Colaboración: exámenes	2.865,00
<b>31</b>	Sentis Meler	Isabel	37		2.012,50
<b>32</b>	Sinfreu Alrich	Montserrat	33	Colaboración: intercampus	1.815,00
<b>33</b>	Vicente Alós	Sonia	4	Colaboración: intercampus	190,00
<b>Total Pagos brutos anuales</b>					<b>67.737,50</b>

## Inventario

Nº	Descripción	Valor Adquisición	Fecha compra	Vida útil	Amortización Anual	Amortización Acumulada	Valor Real
16	40 Mesas plegables	4.792,00 €	08/04/2009	10	479,20 €	3.833,60 €	479,20 €
17	Pizarra 120*150	581,89 €	28/05/2009	10	58,19 €	465,51 €	58,19 €
18	2 Pizarra 120*180	262,58 €	30/09/2009	10	26,26 €	210,06 €	26,26 €
20	Monitor exámenes	109,48 €	30/01/2010	5	0 €	109,48 €	0 €
21	Plastificadora	109,00 €	28/02/2010	5	0 €	109,00 €	0 €
22	Cámara digital	162,93 €	20/05/2010	5	0 €	162,93 €	0 €
23	Portátil oficina	592,37 €	25/11/2010	5	0 €	592,37 €	0 €
24	5 Pc Visa	1.650,00 €	25/11/2010	5	0 €	1.650,00 €	0 €
25	Servidor Centre	1.340,83 €	31/05/2011	5	0 €	1.340,83 €	0 €
26	Scanner Scansnap	484,00 €	02/06/2011	5	0 €	484,00 €	0 €
27	Tabla digitalizadora	152,50 €	30/06/2011	5	0 €	152,50 €	0 €
28	2 Memoria HDD	152,00 €	30/06/2011	5	0 €	152,00 €	0 €
29	1 Dispositivo lectura	99,00 €	09/02/2012	4	0 €	99,00 €	0 €
30	2 Micro intraarual	200,37 €	09/02/2012	4	0 €	200,37 €	0 €
31	1 Amplificador	172,40 €	07/03/2012	4	0 €	172,40 €	0 €
32	2 Altavoces	90,00 €	04/03/2013	2	0 €	90,00 €	0 €
33	Impresora Multifunció	125,46 €	14/05/2013	4	0 €	125,46 €	0 €
34	1 Sai 1600 VA	196,00 €	14/05/2013	2	0 €	196,00 €	0 €
35	1 Sai 800 VA	71,90 €	14/05/2013	2	0 €	71,90 €	0 €
36	Equipo aire acondicionado	595,00 €	24/07/2013	5	119,00 €	476,00 €	0 €
37	1 Impresora Lexmark	1.226,42 €	29/07/2013	4	0 €	1.226,42 €	0 €
39	Cámara web C310	49,95 €	09/12/2013	2	0 €	49,95 €	0 €
40	Tabla digitalizadora	162,66 €	31/01/2014	2	0 €	162,66 €	0 €
41	Lector código de barras	191,00 €	31/01/2014	2	0 €	191,00 €	0 €
42	Sistema videoconferencia HDX	3.437,00 €	30/07/2014	4	859,25 €	2.577,75 €	0 €
43	Licencia Partner	1.075,00 €	30/07/2014	3	0 €	1.075,00 €	0 €
44	Pizarra Promethean	1.432,81 €	30/07/2014	4	358,21 €	1.074,60 €	0 €
45	Monitor LED	779,69 €	30/07/2014	4	194,92 €	584,76 €	0 €
46	Proyector techo	884,15 €	30/07/2014	4	221,04 €	663,11€	0 €
47	Ordenador HP y monitor	1.172,58 €	30/07/2014	4	293,15 €	879,43 €	0 €
48	Splitter VGA	222,35 €	30/07/2014	4	55,59 €	166,77 €	0 €
49	Teclado Logitech	140,63 €	30/07/2014	4	35,16 €	105,47 €	0 €
50	Columna Ebpac	838,13 €	30/07/2014	4	209,53 €	628,60 €	0 €
51	PC ECS Hermes I5	502,48 €	15/05/2015	4	125,62 €	251,24 €	125,62 €
52	SAI 1400 Back-ups	163,1	28/01/2016	2	81,55 €	81,55 €	0 €
53	Terminal teléfono móvil	299	18/07/2016	2	149,5 €	149,50 €	0 €

## Estado de cambio en el patrimonio neto



**12.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

*Es la parte residual de los activos de la Entidad una vez deducidas todas las obligaciones para con terceros (fondos propios). Informará de todos los cambios habidos en el patrimonio neto.*

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016</b>		43.817,31				43.817,31
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>				522,44		522,44
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)</b>						44.339,75
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017</b>				-3.522,20		-3.522,20
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio						
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias				-3.522,20		
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)</b>						40.817,55

## Estado de flujos de efectivo



## 13.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros:</b>			
6. Transferencias y subvenciones recibidas		210.964,06	205.858,30
7. Ventas netas y prestaciones de servicios		199.535,20	196.336,55
8. Intereses y dividendos cobrados		11.428,86	9.521,75
9. Otros Cobros			
<b>B) Pagos</b>			
10. Gastos de personal		202.076,05	205.421,98
11. Transferencias y subvenciones concedidas		100.127,40	101.266,07
12. Aprovisionamientos		67.203,79	
13. Otros gastos de gestión		5.621,99	6.813,96
14. Intereses pagados		28.029,91	97.341,95
15. Otros pagos		1.092,96	
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>8.888,01</b>	<b>436,32</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros</b>			
1. Venta de inversiones reales			
2. Otros cobros de las actividades de inversión			
<b>D) Pagos:</b>			
3. Compra de inversiones reales			
4. Otros pagos de las actividades de inversión			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>			
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
1. Préstamos recibidos			
2. Otras deudas			
<b>F) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
<b>G) Cobros pendientes de aplicación</b>			
<b>H) Pagos pendientes de aplicación</b>			
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+G-H)</b>			
<b>V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)</b>		<b>8.888,01</b>	<b>436,32</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo inicio del ejercicio.		27.103,31	26.666,99
Efectivo y activos líquidos equivalentes al final del ejercicio.		35.991,32	27.103,31



## **Adscripció del Centre a INVESPE**

*Objectiu: Oferir un coneixement públic del tipus d'ens al que estem adscrits, la finalitat, natura, règim comptable i l'origen i la seva estructura*

En esta página puede ver los datos generales,postales, página web del ente indicado y para el ejercicio solicitado.

(Si desea consultar datos de otro ejercicio pulse "Inicio" e indíquelo en la página principal)

DATOS GENERALES

<b>Código de ente</b>	OE9725	<b>CIF</b>	Q2568003D	<b>DIR3</b>	
<b>Denominación Social</b>	Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Seu D'Urgell				
<b>Nombre comercial</b>	C.A. UNED LA SEU D'URGELL				
<b>Tipo de ente</b>	Consortios adscritos a la UNED				
<b>Adscripción</b>	No adscrito				
<b>Finalidad</b>	Sostenimiento económico del Centro Asociado a la UNED de La Seu d Urgell como unidad de la estructura académica de la UNED, a fin de servir de apoyo a la enseñanza superior y a colaborar al desarrollo cultural del entorno.				
<b>Naturaleza (art. 3 LGP)</b>	Sector Público Administrativo				
<b>C.N.A.E</b>	854 Educación postsecundaria				
<b>Régimen contable</b>	Adaptación del PGCP a los Centros Asociados de la UNED				
<b>Régimen Presupuestario</b>	Estimativo				
<b>Clasificación en contabilidad nacional</b>	S.1311 Administraciones Públicas: Administración Central				
<b>Fecha de alta</b>	01/01/2018	<b>Causa de alta</b>	Adscripción a la Universidad Nacional de Educación a Distancia		
<b>Fecha de baja</b>		<b>Causa de baja</b>			
<b>Observaciones</b>	<p>El 10 de octubre de 1984, se creó el Centro Comarcal de la UNED de La Seu d'Urgell mediante Convenio entre la UNED y el Ayuntamiento de La Seu D'Urgell.</p> <p>Este Consorcio incluye en su ámbito territorial al Principado de Andorra, siendo continua, desde su creación, la colaboración del Gobierno de Andorra en el sostenimiento y funcionamiento del centro.</p> <p>En la adaptación estatutaria se completa el reconocimiento institucional, incluyendo nuevas previsiones estatutarias, dando presencia institucional al Gobierno de España en el consorcio del Centro Asociado a la UNED de La Seu d'Urgell: por una parte se incluye al embajador de España en Andorra como miembro de la</p>				

Junta Rectora y, por otra, se establece la Embajada de España en Andorra como lugar de celebración de las sesiones de dicha Junta Rectora.  
 La adaptación a la nueva normativa vigente contempla su adscripción a la UNED, siendo su composición: la Diputación de Lérida, el Ayuntamiento de La Seu d'Urgell, la UNED y el Gobierno de Andorra.

**DATOS POSTALES Y PÁGINA WEB**

<b>Domicilio social</b>	Plaza de Les Monges, 1-2ª		
<b>Código Postal</b>	25700	<b>Municipio y provincia</b>	Lleida
<b>Enlace con página web</b>			